

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas, del día lunes 05 de diciembre de 2022, en el Gimnasio Universitario "E. D. Elías Carranco Hermosillo", sito en Avenida López Rayón y Churubusco S/N, en la ciudad de Mexicali, Baja California, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar SESIÓN ORDINARIA, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, en calidad de Presidente y actuó como Secretario LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Muy buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todos, a todas las consejeras y consejeros en especial a las y los alumnos y representantes del personal administrativo que hoy se integran como consejeras y consejeros universitarios a esta sesión ordinaria del máximo órgano de Gobierno de nuestra Universidad. Agradezco su presencia y les expreso mi más sincero reconocimiento por la labor que realizan a favor de nuestra casa de estudios. En este órgano colegiado se toman las decisiones más importantes que definen el rumbo y desarrollo académico de nuestra institución. Saludo con afecto a toda la comunidad cimarrona: a estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios, que con su trabajo, talento y experiencia construyen día a día la historia de éxito de la Universidad Autónoma de Baja California. Para dar inicio formal a las actividades de esta reunión de trabajo me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria del pleno de Consejo Universitario, siendo las diez horas con doce minutos del lunes 5 de diciembre de 2022. En desahogo del **punto uno** del orden del día, le solicito al señor Secretario nos informe sobre el número de consejeras y consejeros que asisten a esta sesión ordinaria del Consejo Universitario.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Contamos con la presencia de 141 consejeras y consejeros con derecho a voto.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Con la asistencia de 141 consejeras y consejeros existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, por lo tanto, los acuerdos que aquí se tomen tendrán validez legal con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario y el artículo 71 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Solicito a la asamblea su autorización para que permanezcan en el recinto universitario las funcionarias y funcionarios de la administración, el personal del teatro universitario, tecnología audiovisual, edecanes y soporte técnico; todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día. Asimismo, pido su anuencia para que permanezcan el personal de prensa que cubre fotográficamente el evento, lo anterior con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario; solicito este acuerdo por consenso del pleno. En desahogo del **punto dos**, solicito al señor Secretario dé lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Baja California. Consejo Universitario. Oficio circular No. 280/2022-2. Integrantes del Consejo Universitario. Convocatoria. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78 fracción II del Estatuto General, y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a sesión ordinaria que deberá celebrarse a las 10:00 horas del día 5 de diciembre del año en curso, en el Gimnasio Universitario "Elías Carranco Hermosillo", sito en avenida López Rayón y Churubusco sin número, en la ciudad de Mexicali, Baja California, bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA.-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Universidad Autónoma de Baja California

4. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Traducción e Interpretación**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas.-----
5. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Ciencias Jurídicas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali.-----
6. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de reforma a los Lineamientos del Consejo Ciudadano del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California; y creación de los Mecanismos para asegurar la independencia editorial; garantías de participación ciudadana; reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; y criterios y mecanismos para la evaluación de los contenidos que el Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) diseña, produce, programa, transmite, difunde y distribuye**, que presenta el Rector.-----
7. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de reforma al Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.-----
8. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Idiomas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas.-----
9. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Marinas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.
10. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales.-----
11. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Filosofía a Licenciatura en Filosofía**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-----
12. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Historia a Licenciatura en Historia**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-----
13. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias.-----
14. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Agronegocios**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín.-----
15. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Valuación**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales.-----

Universidad Autónoma de Baja California

16. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Fisiología del Ejercicio**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes.--
 17. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Endodoncia Integral**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Mexicali.-----
 18. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Medicina Interna, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud.-----
 19. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Ginecología y Obstetricia, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud.-----
 20. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Cirugía General, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud.-----
 21. Integración del **Comité de Becas** de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
 22. Integración de las **Comisiones Permanentes del Consejo Universitario**, conforme a los artículos 61 y 78 fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
 23. Presentación y aprobación en su caso, del **Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2023**, y los criterios respectivos, que presenta el Patronato Universitario de Conformidad con los artículos 27 fracción II de la Ley Orgánica, 48 fracción III y 108 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
 24. **Designación de la persona que sustituirá al Lic. Luis Fernando Angulo Quiñónez como miembro de la Junta de Gobierno** en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica, artículos 36, 37 y 38 del Estatuto General, y artículos 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, quien iniciará sus funciones tras rendir la protesta correspondiente.-----
 25. Presentación y entrega del **cuarto informe del Rector**, sobre el estado que guarda la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2022.-----
 26. Clausura de la sesión.-----
- Atentamente. Mexicali, Baja California, a 18 de noviembre de 2022. Por la realización plena del ser. Rector y Presidente del Consejo Universitario, C. Daniel Octavio Valdez Delgadillo.-----
- Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario.** En este punto, quiero hacer del conocimiento a las consejeras y los consejeros de este pleno como órgano colegiado de esta máxima casa de estudios, que es oportuno y con carácter de urgente que les informe de los infundados citatorios que sin facultades han emanado del Congreso del Estado de Baja California. En ese tenor pido se discuta, y en su caso, se apruebe en esta parte de la sesión, el que se modifique y adicione un punto del orden del día, con el objetivo de informarles de estos últimos acontecimientos

Universidad Autónoma de Baja California

que representan una amenaza para la UABC, para su forma de gobierno, una transgresión a la autonomía universitaria, así como un grave y evidente intento de intromisión a la vida interna de la Universidad Pública Autónoma. Por lo anterior, es que les propongo por ser oportuno y con carácter de urgente, sea adicionado el punto número veintiséis siguiente, lo anterior, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. 26.- Presentación de informe del Rector sobre los infundados citatorios que sin facultades han emanado del Congreso del Estado de Baja California. Asimismo, se recorre el punto de clausura de la sesión al numeral veintisiete del orden del día.-----

Salvador León Guridi, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Primeramente señor Presidente, apoyar que este tema se aborde, por lo tanto, solicito el apoyo del pleno para que se adicione este punto en el orden del día. -----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas. Solicito el apoyo del pleno para que se apruebe el agregar este punto al orden del día, me parece que es muy importante que como integrantes de este órgano de Gobierno de la Universidad, estemos unidos y que apoyemos esta moción, debemos estar unidos para apoyar la autonomía universitaria, debemos estar juntos para la defensa de la autonomía universitaria.-----

Ismael Plascencia López, Consejero de la Facultad de Contaduría y Administración. Pido a todos los consejeros y consejeras su apoyo para que se apruebe el incluir este punto número veintiséis, y que discutamos en el pleno la importancia de evitar la intromisión en los asuntos internos de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

Miguel Enrique Martínez Rosas, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. También me uno a la petición que hacen mis compañeros respecto a incluir este punto veintiséis para solicitar que efectivamente se mantenga la autonomía universitaria, esta autonomía está consagrada en nuestra Constitución, no puede ser violado este punto constitucional de una manera tan flagrante, estamos observando que del exterior nos están apoyando otras universidades, así es que me parece que al interior nosotros también debemos hacer lo propio, así es de que, me uno y solicito al pleno que apoye que se incluya este punto veintiséis en el orden del día.-----

María Rodríguez Tenorio, Consejera Propietaria Representante del Personal Administrativo Ensenada. De la misma manera por considerar un punto relevante e importante para los universitarios, de todos los cimarrones, considero que es momento en permanecer unidos y defender la autonomía de nuestra institución.-----

Luis Walther Daesslé Heuser, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Que bueno que menciona esto del punto adicional, porque nos preocupa a todos estar viendo en prensa estos ataques a la Universidad, creo que es un buen momento, el más oportuno para que usted nos platique la postura y lo que es la verdad, lo que tenemos en la Universidad y guardar nuestra autonomía.-----

Jesús Antonio Padilla Sánchez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Simplemente para solicitar el apoyo del pleno y sumarnos al apoyo para que se apruebe este punto número veintiséis del orden del día, para aclarar esta situación ya que es muy pertinente, el defensor nato de la autonomía de la Universidad Autónoma de Baja California es el Rector, y todos debemos sumarnos a la búsqueda de conservar eso que por tantos años hemos logrado y hemos protegido.-----

Luis Xavier Garavito Torres, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali. Únicamente apoyar la moción de incluir ese punto del orden del día, ya que la rendición de cuentas es interna y la transparencia es pública, por tanto, debemos apoyar que siga siendo así.-----

Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. Apoyo la propuesta de nuestro Rector de incluir este punto en el orden del día, y mencionar que es muy importante el poder estar unidos como universitarios, apoyar a nuestro Rector en la defensa de la

Universidad Autónoma de Baja California

autonomía y recordar también que al inicio de esta gestión del Rector apoyamos todos unidos en la defensa de la autonomía y en la defensa del regreso de los recursos a la Universidad, creo que la unión hace la fuerza, así que secundo la propuesta de nuestro Rector y pido a todo el pleno ese apoyo.-----

Óscar Omar Ovalle Osuna, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. También sumarme y pedirle el apoyo al pleno para que se incluya este punto en el orden del día, como ya lo comentaron los consejeros que me antecedieron, pero quiero hacer un acento, como el día de hoy se incorporan los consejeros universitarios estudiantes por primera ocasión, pedirles que apoyen que se incluya en el orden del día, es muy importante este tema que comenta el señor Presidente y que ustedes en el uso de su facultad, escuchen y apoyen este punto porque sin duda son eco en sus unidades académicas, así que pedirles el apoyo naturalmente a todos y específicamente a los consejeros estudiantes.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación el orden del día con las modificaciones y adiciones discutidas.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén en favor de aprobar el orden del día, con la adición del punto veintiséis que establece: Presentación de informe del Rector sobre los infundados citatorios que sin facultades han emanado del Congreso del Estado de Baja California. Asimismo, se recorra el punto de clausura al numeral veintisiete del orden del día, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día con la adición del punto veintiséis que establece: Presentación de informe del Rector sobre los infundados citatorios que sin facultades han emanado del Congreso del Estado de Baja California. Asimismo, se recorra el punto de clausura al numeral veintisiete del orden del día, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto tres** del orden del día, observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo para omitir su lectura, ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad, con base en esto pregunto, si hay observaciones al acta de la sesión anterior. No existiendo observaciones, solicito al señor Secretario someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto cuatro** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Traducción e Interpretación, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellas consejeras y consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión. Les pido por favor a las consejeras y consejeros universitarios, que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan.-----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario Facultad de Idiomas. Únicamente para solicitar el apoyo del pleno para que se apruebe el turnar esta propuesta a la Comisión Permanente

Universidad Autónoma de Baja California

de Asuntos Técnicos, es un programa que ya inició desde el 2009, está muy bien posicionado y ya era hora de que se hiciera esta modificación.-----

Erika Martínez Lugo, Consejera Propietaria Facultad de Idiomas. Estimados miembros del Consejo Universitario, solicitamos su voto a favor para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Traducción e Interpretación, ya que es un programa que desde su creación en 2009-2 no ha sido actualizado, en la propuesta, además de la actualización de las líneas de generación y aplicación del conocimiento, actualización de los Programas de Unidad de Aprendizaje (PUA), se propone la creación de nuevos PUA, una reestructuración del núcleo académico básico, entre otras cosas.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Traducción e Interpretación, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Traducción e Interpretación, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto cinco del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Ciencias Jurídicas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellas consejeras y consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, podrán hacerlo acercándose a esa comisión.-----

Ana Edith Canales Murillo, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Mexicali. El día de hoy la Facultad de Derecho Mexicali pide su apoyo para turnar la propuesta de creación del programa educativo de la Especialidad en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho, me permito puntualizar que este programa cumple con todos los estándares de calidad en la enseñanza de las nuevas tendencias en Derecho en el ámbito nacional e internacional; por lo tanto, pido su voto para turnarlo a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de este Honorable Órgano Colegiado.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Ciencias Jurídicas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Ciencias Jurídicas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, por unanimidad.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto seis** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de reforma a los Lineamientos del Consejo Ciudadano del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California; y creación de los Mecanismos para asegurar la independencia editorial; garantías de participación ciudadana; reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; y criterios y mecanismos para la evaluación de los contenidos que el Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) diseña, produce, programa, transmite, difunde y distribuye, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellas consejeras y consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión. ¿Alguna intervención? No habiendo comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de reforma a los Lineamientos del Consejo Ciudadano del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California; y creación de los Mecanismos para asegurar la independencia editorial; garantías de participación ciudadana; reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; y criterios y mecanismos para la evaluación de los contenidos que el Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) diseña, produce, programa, transmite, difunde y distribuye, que presente el Rector, sírvase manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de reforma a los Lineamientos del Consejo Ciudadano del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California; y creación de los Mecanismos para asegurar la independencia editorial; garantías de participación ciudadana; reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; y criterios y mecanismos para la evaluación de los contenidos que el Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) diseña, produce, programa, transmite, difunde y distribuye, que presenta el Rector, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto siete** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de Reforma al Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Nuevamente les menciono que solo se está turnando a la comisión, aún no se resuelve sobre esta propuesta; asimismo, reitero que aquellas consejeras y consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, podrán hacerlo acercándose a dicha comisión. ¿Alguna intervención sobre este punto? No habiendo comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de reforma al Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la

Universidad Autónoma de Baja California

Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de reforma al Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto ocho** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Idiomas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Diana Lizbeth Méndez Medina, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Históricas e integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagr.al.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202212/08.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Idiomas, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas. Solicito el apoyo del pleno para que se apruebe la modificación propuesta para el Reglamento Interno de la Facultad de Idiomas, ya era necesario, la versión anterior se publicó en la Gaceta número 230, el 6 de junio de 2009, se le hicieron modificaciones de acuerdo a la nueva estructura organizacional que se dio en diciembre de 2019, se integró en la redacción el lenguaje inclusivo y se atendieron las observaciones emitidas por la Comisión Permanente de Legislación; por lo tanto, reitero mi solicitud de apoyo para que se apruebe la propuesta.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Idiomas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Idiomas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto nueve** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Marinas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de dicha unidad académica, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.--

Abraham Isaac Esquivel Rubio, Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería e integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagr.al.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202212/09.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Marinas, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Gabriela de Jesús Arreguín Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Me dirijo al Honorable Consejo Universitario para solicitarles el voto a favor de la modificación de

Universidad Autónoma de Baja California

nuestro Reglamento Interno, el Reglamento que rige actualmente a la Facultad de Ciencias Marinas, fue publicado en la Gaceta Universitaria en junio del 2009, por lo que no contempla aspectos muy importantes en la actualidad; en primer lugar, en la modificación propuesta se establecen las versiones más recientes de la misión, visión y objetivo de la Facultad, los cuales se encuentran alineados a las políticas institucionales; además, se actualiza la estructura organizacional de la Facultad en referencia al acuerdo institucional publicado en la Gaceta Universitaria en diciembre de 2019, en donde se establecen cambios en las Coordinaciones Generales de Formación Profesional, de Extensión y Vinculación, y de Investigación y Posgrado. Finalmente, pero no menos importante, esta modificación también atiende el uso de un lenguaje inclusivo y acciones que promueven un ambiente de respeto, libertad, equidad y seguro para toda la comunidad de nuestra Facultad. Es por esto que reitero mi solicitud al pleno, de favorecernos con su voto para la aprobación a esta modificación del Reglamento Interno de nuestra Facultad.-----

Aldo Di Vece Guerra, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. Solicito su voto a favor para el cambio del Reglamento Interno que rige actualmente la Facultad, por las razones anteriormente expuestas por la Consejera Gabriela Arreguín.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Marinas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Marinas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto diez del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de dicha unidad académica, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Julieta Yadira Islas Limón, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología e integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagraf.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202212/10.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Dulce María Peraza Álvarez, Consejera Propietaria de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Agradecemos la propuesta de modificación para el apoyo de la comunidad estudiantil y docente de la facultad, como un instrumento para regular con valores las relaciones entre los actores, siendo que esta transición nos da la oportunidad para atender las nuevas necesidades de los estudiantes y las estudiantes.-----

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Solamente para sumarme a la petición que hace la Consejera Dulce Peraza de nuestra unidad académica, para apoyar la actualización de este reglamento interno que es producto del trabajo colegiado de su Consejo Técnico, y que se reforzó con las observaciones que

Universidad Autónoma de Baja California

amablemente nos hicieron en la Comisión Permanente de Legislación, a quien agradecemos mucho ese trabajo que enriqueció este instrumento; y por supuesto, también a la Oficina del Abogado General, que ya tomándolas en cuenta a cada una de estas observaciones, nos deja un instrumento muy valioso y acorde para poder atender las necesidades de nuestra comunidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto once del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Filosofía a Licenciatura en Filosofía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Gricelda Mendivil Rosas, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagraf.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202212/11.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del programa educativo de Licenciado en Filosofía a Licenciatura en Filosofía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-1.-----

María de Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Quiero solicitar el voto al pleno del Consejo Universitario, dado que pueden tener la seguridad que no solamente profesores, estudiantes, empleadores y egresados participaron en esta modificación del plan de estudios de Licenciado en Filosofía, sino también, evaluadores externos y parte de nuestra comunidad como es el consejo de vinculación, nuestros compañeros de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, y que todos ellos contribuyeron no solo a mejorar la propuesta de modificación del plan de estudios, sino a precisar y solventar las brechas entre ésta y el entorno laboral y social de nuestra región. Finalmente, resalto la importancia de esta disciplina y de que su esencia permanece dentro de este plan de estudios, así como las nuevas tendencias en la carrera de Licenciado en Filosofía, con un amplio énfasis en la solución de problemas de la sociedad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Filosofía a Licenciatura en Filosofía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba

Universidad Autónoma de Baja California

la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Filosofía a Licenciatura en Filosofía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgado, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto doce del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Historia a Licenciatura en Historia, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Jesús Antonio Padilla Sánchez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo:

http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202212/12.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del programa educativo de Licenciado en Historia a Licenciatura en Historia, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-1.-----

María de Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Nuevamente pido al pleno su voto para este segundo programa educativo de Licenciatura en Historia, el cual tiene unas modificaciones acordes al ámbito social, laboral y económico de nuestra región, les puedo asegurar que este programa tiene una mayor digitalización de las humanidades, una apertura a los problemas de frontera, a las problemáticas sociales y una mayor participación de los licenciados en historia en el campo y la comunidad en general.-----

Heidy Anhely Zúñiga Amaya, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas. Solicito al pleno su voto a favor de la modificación del plan de estudios de Licenciado en Historia a Licenciatura en Historia, a partir de la propuesta que se ha trabajado en conjunto los dos últimos años entre la Facultad de Humanidades y Sociales y la Facultad de Ciencias Humanas, pues el único programa que opera con un plan de estudios desde el 2006-2, es evidente que las necesidades son distintas a las de aquel lejano año, el estudio a empleadores y seguimiento a egresados entre otros factores, justifica la modificación del plan de estudios de nuestra licenciatura.-----

Daniel Octavio Valdez Delgado, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Historia a Licenciatura en Historia, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Historia a Licenciatura en Historia, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgado, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto trece del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del programa

Universidad Autónoma de Baja California

educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Enrique René Bastidas Puga, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202212/13.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del programa educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-1.-----

José Carlomán Herrera Ramírez, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Quisiera agradecer a nuestra comunidad, docentes, estudiantes, egresados, a la industria, a nuestro consejo de vinculación y por supuesto a los miembros de la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, por sus observaciones, en virtud de poder aprobar la presente propuesta, misma que busca beneficiar a través de nuevos procesos que aboguen hacia la educación, inmersa en los valores universitarios, la ética profesional, la preservación de la fauna y los ecosistemas; así como del cuidado de la salud de los seres vivos. Nuestra comunidad con gran humildad, pero con gran orgullo, solicita su valioso apoyo en beneficio de las próximas generaciones de Medicina Veterinaria y Zootecnia.-----

Mariana Jácome Ibarra, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Solicito su voto a los miembros de este Honorable Consejo para aprobar la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, debido a que el anterior programa databa del semestre 2004-1, este nuevo plan de estudios es pertinente para formar a los nuevos profesionistas en Medicina Veterinaria y Zootecnia.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación ese punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto catorce** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Agronegocios, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Jesús Méndez Reyes, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Históricas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202212/14.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Maestría en Agronegocios, que presenta el Rector, por solicitud

Universidad Autónoma de Baja California

del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-1.-----

José Cupertino Pérez Murillo, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín. Para solicitar al pleno de su apoyo en la aprobación del programa educativo de la Maestría en Agronegocios, les comparto que después de un exhaustivo análisis y trabajo en equipo, en conjunto con el Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación, la Coordinación General de Investigación y Posgrado, así como las valiosas observaciones de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, se logró cubrir todos los temas pertinentes para que dicha maestría cumpla las necesidades que se tienen dentro del área de agronegocios, y sobre todo será de un gran apoyo para resolver necesidades básicas y muy específicas en el área del Valle de San Quintín.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Agronegocios, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Agronegocios, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto quince del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura del informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Valuación, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

María de Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo:

http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202212/15.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del programa educativo de Maestría en Valuación, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-2.-----

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Quiero aprovechar el espacio para solicitar el apoyo del pleno en la aprobación de este programa de Maestría en Valuación, es un programa que actualmente forma parte del Sistema Nacional de Posgrado en el nivel consolidado, y es un programa en el que la UABC ha sido referente a nivel nacional, de los primeros que se dieron en el país, así que consideramos que una actualización le va a dar un empuje adicional para que siga siendo una oferta muy competitiva en el norte de México, al mismo tiempo quiero agradecer el acompañamiento de la Comisión de Asuntos Técnicos para fortalecer la propuesta que se les hizo llegar, y también agradecer a la Coordinación General de Investigación y Posgrado por el acompañamiento y el fortalecimiento para tener la versión más completa y que sigamos siendo competitivos.-----

Belem Dolores Avendaño Ruiz, Consejera Propietaria de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Agradecemos el dictamen favorable para este programa, que se comentó es tan importante no solamente para la Universidad Autónoma de Baja California, sino este referente a

Universidad Autónoma de Baja California

nivel nacional e internacional, también solicitamos el apoyo del pleno para aprobar esta modificación, dada la importancia que reviste que un programa como la Maestría en Valuación que es profesionalizante, este siempre vigente y actualizado a las necesidades del mercado que van imponiendo el ritmo y que es uno de los factores que le ha permitido ser tan exitoso en nuestro medio.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Valuación, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Valuación, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto dieciséis del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Fisiología del Ejercicio, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Christian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagr.al.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202212/16.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Maestría en Fisiología del Ejercicio, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-2.-----

Verónica Rivera Torres, Consejera Propietaria de la Facultad de Deportes. Respetables miembros de este Honorable Consejo, este año 2022 ha sido muy productivo para la Facultad de Deportes, el personal académico ha destacado por su valiosa colaboración para construir nuevas oportunidades que benefician a egresados y profesionistas en el área de la actividad física y el deporte; en esta ocasión se presenta una nueva propuesta de posgrado, la Maestría en Fisiología del Ejercicio, programa único en nuestro país por una universidad pública, que tendrá como valor agregado el que brindará la oportunidad a estudiantes o a egresados la posibilidad de obtener certificaciones oficiales, de antropometría por la ISAK una certificación internacional, la otra certificación por acondicionamiento físico, esto a través de la NSCA Asociación Nacional de Fuerza y Acondicionamiento de Estados Unidos; así como en el área de prescripción del ejercicio por el Colegio Americano de Medicina Deportiva; lo cual permitirá a los egresados ampliar sus oportunidades de empleabilidad, generar proyectos de emprendimiento especializados con reconocimiento nacional e internacional, además de aportaciones a la ciencia. Su sede será en la ciudad de Ensenada, esto consideramos que es un gran atractivo también para aspirantes de diversas partes del mundo no solamente de nuestro país, que buscan estudiar un posgrado y a la vez disfrutar de los atractivos turísticos de la ciudad y de Baja California. A nombre de mis compañeros que colaboraron en la creación de este programa, aprovecho para agradecer el valioso apoyo a las diversas instancias universitarias involucradas en la elaboración de la propuesta, así como a la Comisión de Asuntos

Universidad Autónoma de Baja California

Técnicos por sus valiosas recomendaciones y observaciones, por lo anteriormente expuesto, tengo a bien solicitar a las y los Honorables Miembros de este Consejo emitan su voto para la creación de la Maestría en Fisiología del Ejercicio.-----

Emilio Manuel Arrayales Millán, Consejero Propietario Facultad de Deportes. Estimados miembros de este Honorable Consejo Universitario, solicito por favor el voto aprobatorio para el programa de Maestría en Fisiología del Ejercicio para el campus Ensenada, esto ayudará a los egresados no solamente de Baja California, sino de los programas referentes a la cultura física en la región noroeste del país, ya que solo existen 3 programas en el área de la de la cultura física, de maestría en esta región, y uno de esos programas es un programa que tenemos aquí en el campus Mexicali y otro en el campus Tijuana; esta formación apoyará mucho a nuestros egresados y a los egresados de las universidades de Sonora, Sinaloa, Durango y Baja California Sur; por tal motivo solicito el voto aprobatorio para este programa de maestría.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Fisiología del Ejercicio, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Fisiología del Ejercicio, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto diecisiete del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Endodoncia Integral, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Mexicali, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Lus Mercedes López Acuña, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202212/17.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Especialidad en Endodoncia Integral, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-1.-----

Guillermo Pérez Cortez, Consejero Propietario de la Facultad de Odontología Mexicali. Mi intervención es para pedir el apoyo de este Honorable Consejo Universitario para la aprobación de este nuevo programa educativo de Especialidad en Endodoncia Integral, que pretende la Facultad de Odontología poner a disposición de la comunidad odontológica y de la sociedad en general; quisiera también agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por las observaciones puntuales que nos hicieron con respecto a mejorar el contenido de nuestro programa, y por el acompañamiento que tuvimos por parte de la Coordinación General de Investigación y Posgrado y sus departamentos respectivos durante alrededor de 2 años que estuvimos trabajando para crear este nuevo programa. Cabe señalar, que dentro de las evaluaciones externas que solicitamos a nivel nacional e internacional como fue el de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Universidad Latinoamericana y la Universidad Nacional Autónoma de México con muy buenos comentarios respecto al programa, y de manera internacional por parte de la Universidad de Texas, por eso

Universidad Autónoma de Baja California

solicitamos al pleno la votación a favor para la aprobación de este nuevo programa, el cual viene a cubrir muchas necesidades para poder trabajar el resto de nuestros programas de especialidad de manera multidisciplinaria e interdisciplinaria.-----

Norma Patricia Figueroa Fernández, Consejera Propietaria de la Facultad de Odontología Mexicali.

Para solicitarles su apoyo para la aprobación de este programa, es un programa con orientación profesional, unisede, escolarizado y de cuatro semestres, que tiene como objetivo formar recurso humano altamente competente en la prevención y el tratamiento de problemas de salud bucal, que involucran al complejo pulpar y la región periapical, todo esto mediante la aplicación de aspectos contemporáneos de la endodoncia y el uso de un abordaje multidisciplinario, todo con herramientas clínicas y de diagnóstico avanzado, todo esto encaminado a la rehabilitación y el restablecimiento de la salud oral del paciente, y por ende la salud integral del mismo; la Facultad de Odontología, cabe mencionar que cuenta con el recurso humano docente con alta experiencia en este campo, así como la infraestructura para ofrecer este programa al servicio de la comunidad odontológica.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Endodoncia Integral, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Endodoncia Integral, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Mexicali, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto dieciocho del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Medicina Interna, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Enrique Berra Ruiz, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202212/18.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Medicina Interna, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-1.-----

Patricia Radilla Chávez, Consejera Propietaria de la Escuela de Ciencias de la Salud. Quiero agradecer primeramente el trabajo realizado por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, así como a la Coordinación General de Investigación y Posgrado, quienes dieron todo el acompañamiento, observaciones y recomendaciones para que este programa fuera vigente, acorde para la necesidad actual en el Estado. Cabe resaltar que dichas especialidades médicas, la de Medicina Interna se oferta en la Facultad de Medicina Mexicali, Facultad de Medicina y Psicología Tijuana, así como la Facultad de Ciencias de la Salud de Valle de Las Palmas; al otorgar el aval y estar ubicados en la misma zona o localidad donde el hospital recibe a los residentes, les va a permitir un

Universidad Autónoma de Baja California

mayor seguimiento entre residentes y docentes en la parte académica, así como realizar de una manera más ágil y eficiente los trámites administrativos que la especialidad requiere. La necesidad de médicos especialistas es muy evidente, actualmente en México hay 107 médicos especialistas por cada 100,000 habitantes, la recomendación de la Organización Mundial de la Salud es de 203, es decir, el doble, se requieren médicos especialistas; la habilitación de nuevas plazas hospitalarias es un gran avance en la resolución de este problema, sin embargo, estos jóvenes médicos en entrenamiento requieren el acompañamiento de una institución educativa como la nuestra. La especialidad de Medicina Interna se ocupa de la atención integral del paciente adulto, desde la adolescencia hasta la vejez, diagnóstica y ofrece el tratamiento médico no quirúrgico, los médicos internistas son los que coordinan y colaboran en el equipo multidisciplinario en atención de pacientes complejos, realizan sus actividades en los servicios de consulta externa, hospitalización, terapia intensiva y urgencias. Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a todos los integrantes de este Honorable Consejo Universitario, su voto a favor para que se pueda ofertar el programa de Especialidad en Medicina Interna con el aval de la Escuela de Ciencias de la Salud con sede en el Hospital General de Ensenada.

José Manuel Avendaño Reyes, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina. Quiero hacer algunas precisiones y una recomendación, las universidades no ofertan los programas de especialidad sino solo lo avalan; quien oferta el programa, quien selecciona a los candidatos y quien realiza toda la operación son los hospitales; la formación de médicos especialistas es una gran responsabilidad, tanto de los hospitales como de las universidades que los avalan, y los hospitales que llevan a cabo este programa deben de reunir ciertos requisitos como: número de especialistas, número de subespecialistas, infraestructura tecnológica, infraestructura humana y muchas otras más. Quiero comentarles que hace aproximadamente cuatro años el Hospital General de Ensenada nos solicitó el aval para el programa de Medicina Interna, y en aquel entonces lo rechazamos porque precisamente ese hospital no reunía los requisitos mínimos indispensables; la recomendación es para la Facultad de Medicina y en particular para el área de posgrado, que vigilen muy precisamente si esta unidad hospitalaria ya reúne ahora los requisitos que se tienen que cumplir para una formación adecuada de los residentes de especialidad.

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Medicina Interna, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Medicina Interna, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, por unanimidad.

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto diecinueve del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Ginecología y Obstetricia, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por

Universidad Autónoma de Baja California

solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202212/19.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Ginecología y Obstetricia, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-1.-----

Patricia Radilla Chávez, Consejera Propietaria de la Escuela de Ciencias de la Salud. Aunado a lo anterior, en relación a la importancia y la necesidad de médicos especialistas, agregaría que efectivamente, la sede hospitalaria desarrolla dentro de éstas todas las actividades el médico especialista, y la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud de nivel Federal y Estatal, ha realizado la evaluación y dictamen que permite que el Hospital General de Ensenada sea sede actualmente, eso llevó en los últimos años grandes inversiones en temas de infraestructura, así como en contratación y personal con el perfil docente adecuado. Agregaría que para la Especialidad de Ginecología y Obstetricia, este residente se enfoca en la atención de las mujeres durante el embarazo y el parto, diagnóstica y establece tratamiento médico quirúrgico de los órganos reproductivos femeninos, y coordina el tratamiento de mujeres durante la menopausia, anticoncepción y problemas de fertilidad; los gineco obstetras desempeñan sus funciones en consulta externa, hospitalización, quirófano y urgencias. Nuevamente solicito al pleno el voto a favor para que se pueda dar el aval a este programa educativo Especialidad en Ginecología y Obstetricia con sede en el Hospital General de Ensenada.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Ginecología y Obstetricia, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, sírvase manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Ginecología y Obstetricia, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veinte del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Cirugía General, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Enrique René Bastidas Puga, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202212/20.pdf), el cual establece que una vez

Universidad Autónoma de Baja California

realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Cirugía General, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-1.-----

Patricia Radilla Chávez, Consejera Propietaria de la Escuela de Ciencias de la Salud. Para esta unidad académica resulta importante otorgar el aval como sede al programa educativo de Cirugía General en el Hospital General de Ensenada, considerando que este hospital atiende a la población residente en el sur del estado; la Especialidad de Cirugía General brinda atención quirúrgica al paciente con patologías del aparato digestivo, sistema endócrino, órganos intra abdominales, pared abdominal y lesiones o deformidades; los cirujanos pueden desempeñar sus funciones en los servicios de consulta externa, hospitalización, quirófano y urgencias. Para los jóvenes residentes es de gran importancia contar con el aval de una institución educativa que los respalda incondicionalmente, que cuente con médicos que trabajen en equipo y aboguen por sus pacientes con la certeza de seguridad y cercanía; es por eso que solicito el voto a favor a todos los integrantes de este Consejo Universitario, para otorgar el aval a la Especialidad de Cirugía General con sede en el Hospital General de Ensenada.----

José Manuel Avendaño Reyes, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina. Una duda para los abogados, en el dictamen sale la palabra oferte y ya les he comentado que las universidades avalan los programas que se llevan a cabo en los hospitales, no sé si tenga esto alguna consecuencia y se tenga que cambiar el dictamen o así sale.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Así se aprobaron también los de Valle de Las Palmas recientemente, no tenemos ningún problema, no le afecta.-----

Eduardo Serena Gómez, Consejero Propietario de la Facultad de Odontología Tijuana. Solamente para felicitar a la Escuela de Ciencias de la Salud Ensenada y que ojalá que continúen estas iniciativas y sigamos apoyando estos proyectos.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Cirugía General, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para que la Escuela de Ciencias de la Salud, oferte el programa educativo de Especialidad en Cirugía General, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias de la Salud, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veintiuno del orden del día, Integración del Comité de Becas de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito al señor Secretario dé lectura al artículo mencionado.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 6.- El Comité de Becas se integra por: I. El Rector de la Universidad, quien fungirá como Presidente y tendrá voto de calidad en caso de empate; II. El Secretario General; III. Los Vicerrectores; IV. El Tesorero; V. El Coordinador General de Formación Básica, el de Posgrado e Investigación y el de Cooperación Internacional e Intercambio Académico; VI. El Coordinador General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, y, VII. Dos directores, dos

Universidad Autónoma de Baja California

alumnos y dos profesores consejeros universitarios propietarios, que serán nombrados por el Consejo Universitario a propuesta del Rector. Cabe mencionar que con fundamento en el artículo tercero transitorio del Estatuto General vigente, se entiende que los integrantes del comité, citados en la fracción V del mencionado artículo 6 del Reglamento de Becas, serán el Coordinador General de Formación Profesional, Coordinador General de Investigación y Posgrado y el Coordinador General de Vinculación y Cooperación Académica.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Con base en lo señalado en el artículo 6, solicito al señor Secretario dé lectura a la propuesta.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Integración del Comité de Becas 2023. Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Rector; Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario General; Gisela Montero Alpírez, Vicerrectora del campus Mexicali; Edith Montiel Ayala, Vicerrectora del campus Tijuana; Mónica Lacavex Berumen, Vicerrectora del campus Ensenada; María Gabriela Rosas Bazúa, Tesorera; Salvador Ponce Ceballos, Coordinador General de Formación Profesional; Juan Guillermo Vaca Rodríguez, Coordinador General de Investigación y Posgrado; David Guadalupe Toledo Sarracino, Coordinador General de Vinculación y Cooperación Académica; Antonio Rosalío Rodríguez Berrelleza, Coordinador General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar; Julieta Yadira Islas Limón, directora de la Facultad de Medicina y Psicología; Jesús Antonio Padilla Sánchez, director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales; Santiago Pérez Alcalá, profesor de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria; Claudia Lizeth Márquez Martínez, profesora de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales; Elena Garibay Carrillo, alumna de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín; y Roberto Manuel Reyes Ibarra, alumno de la Facultad de Enfermería.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Antes de pasar a las intervenciones, debo aclarar que como en todos los comités y en todas las comisiones, todos los consejeros pueden acudir cuando tengan algún tema de interés. ¿intervenciones sobre este punto? No habiendo comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor de la Integración del Comité de Becas, tal y como fue propuesto, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la Integración del Comité de Becas, tal y como fue propuesto, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto **veintidós** del orden del día, Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, conforme a los artículos 61 y 78 fracción XIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito al señor Secretario dé lectura a los artículos correspondientes.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 61.- El Consejo Universitario funcionará en pleno y en comisiones. Las comisiones podrán ser permanentes y especiales, y sus integrantes deberán ser miembros del Consejo Universitario. Son Comisiones Permanentes: I.- De Honor y Justicia; II.- De Legislación; III.- De Presupuestos; IV.- De Grados y Revalidación de Estudios; V.- De Extensión e Intercambio Cultural y VI.- De Asuntos Técnicos. Las Comisiones Especiales serán las que el consejo designe para estudiar y dictaminar otros asuntos que, siendo de la competencia del consejo, no lo sean de alguna de las Comisiones Permanentes. Artículo 78.- Son facultades y obligaciones del Rector: XIII. Proponer al Consejo Universitario la designación de los miembros de las comisiones permanentes y especiales, y actuar como presidente *ex officio* de las mismas.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Con base en lo señalado en estos artículos, solicito al señor Secretario dé lectura a la propuesta, en la cual se pretende que haya

Universidad Autónoma de Baja California

representatividad de todas las unidades académicas, recordándoles que únicamente pueden formar parte de las comisiones permanentes, las consejeras y consejeros propietarios.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Comisiones Permanentes 2022-2023. **Comisión Permanente de Honor y Justicia:** Emilio Manuel Arrayales Millán, Alberto Leopoldo Morán y Solares, Mario Alberto Curiel Álvarez, José Alfonso Jiménez Moreno, Alejandro José Peimbert Duarte, Daniel González Mendoza, Roberto Alejandro Reyes Martínez, Luis Walter Daesslé Heuser, Manuel Javier Rosell Solís, Óscar Gutiérrez Ruiz, Susana Gutiérrez Portillo, Isabel Guadalupe Suárez Morales, Ivanna Sofía Lizárraga Jáuregui, Luz Elena Vázquez Rodríguez, Andrea Melissa Durán Miramontes. **Comisión Permanente de Legislación:** Laura Alicia Camarillo Govea, Ana Edith Canales Murillo, Ana Gabriela Magallanes Rodríguez, Julieta Yadira Islas Limón, Diana Lizbeth Méndez Medina, Luis Xavier Garavito Torres, Nubia Ismene Rivera Patiño, Lya Margarita Niño Contreras, Nelly Calderón de la Barca Guerrero, Gabriela de Jesús Arreguín Rodríguez, Abraham Isaac Esquivel Rubio, Kevin Armando Ávila Patrón, María Fernanda Mercado Escárcega, Analy Lugo Ibarra, Iván Lavandera Rivera. **Comisión Permanente de Presupuestos:** Ismael Plascencia López, Raúl González Núñez, Natanael Ramírez Angulo, Óscar Omar Ovalle Osuna, Martha Ofelia Lobo Rodríguez, Alejandro Jiménez Hernández, Rocío Villalón Cañas, Griselda López González, Sara Ojeda Benítez, Víctor Eduardo López Ponce, Cristina Hernández Agripino, María Guadalupe Beltrán Soto, Jimena Ascencio Martínez, Miriam Margarita Sánchez Altamirano, Celia Guadalupe Guzmán González. **Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios:** José Manuel Avendaño Reyes, Haydeé Gómez Llanos Juárez, José Carlomán Herrera Ramírez, José Cupertino Pérez Murillo, Ana María Vázquez Espinoza, Patricia Radilla Chávez, Issa Carolina García Reynoso, Jorge Luis Delgadillo Ángeles, Berenice Griego Portillo, Liliana Cardoza Avendaño, Edma Teresa Ramírez Muñoz, Julianne Rosete Dominic, Mildred Aguiar Ríos, María Rodríguez Tenorio. **Comisión Permanente de Extensión e Intercambio Cultural:** Leticia Gabriela Rodríguez Pedraza, Araceli Celina Justo López, Miguel Enrique Martínez Rosas, Guillermo Pérez Cortés, Antonio Gómez Roa, Fabiola Maribel Denegri de Dios, Salvador León Guridi, Raúl Fernando Linares Borboa, Verónica Rivera Torres, Belem Dolores Avendaño Ruiz, Ulises Macías Cruz, Jessica Estefanía Guerrero Barajas, Miranda Romo Ogawa, Erick Alexis García Dueñas, Maribel Itzel Méndez Ascencio. **Comisión Permanente de Asuntos Técnicos:** Lus Mercedes López Acuña, Jesús Antonio Padilla Sánchez, Heidy Anhely Zúñiga Amaya, Gricelda Mendivil Rosas, Lázaro Gabriel Márquez Escudero, María de Jesús Montoya Robles, Christian Alonso Fernández Huerta, Enrique René Bastidas Puga, Zulema Córdova Ruiz, Carlos David Solorio Pérez, Leonora Arteaga del Toro, Jesús Méndez Reyes, Enrique Berra Ruiz, Jesús Alberto Lozoya Chávez, Rocío Nayeli Hallal Flores.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Nuevamente hago la aclaración, de que en todas las sesiones de las comisiones pueden acudir los miembros de este Consejo Universitario a emitir sus opiniones o sus recomendaciones y serán escuchadas.-----

Dulce María Peraza Álvarez, Consejera Propietaria de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Solicito formar parte de la Comisión Permanente de Presupuestos para aplicar los conocimientos al servicio de la comunidad académica, en disposición y participación posible al cumplimiento de los objetivos vigentes de las finanzas y administración de la Universidad.-----

José Francisco Gómez McDonough, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. No fui nombrado en ninguna de las comisiones, desconozco el motivo, venía participando en la Comisión de Asuntos Técnicos.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor de la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, tal y como fueron propuestas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y

Universidad Autónoma de Baja California

consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, tal y como fueron propuestas, con ciento cuarenta votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veintitrés** del orden del día, con fundamento en los artículos 27 fracción II de la Ley Orgánica, 48 fracción III y 108 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un representante del Patronato Universitario, realice la presentación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2023, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la Universidad. Hago la aclaración que será presentado a distancia, en virtud de que nuestra Tesorera se encuentra indispuesta por el virus de COVID-19.-----

María Gabriela Rosas Bazúa, Tesorera de la UABC. Honorables Miembros del Consejo Universitario, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica y el artículo 108 fracción IV del Estatuto General de nuestra institución, con la venia del presidente de este Consejo y por encargo del Patronato Universitario que preside el Lic. José Ramiro Cárdenas Tejeda, presentamos a ustedes el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2023. (Presentación y documento completo: http://sriagr.al.UABC.mx/Secretaria_General/consejo/202212/23.pdf). Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, este patronato, solicita al Honorable Consejo Universitario, que se apruebe íntegramente el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2023, así como los criterios y normas respectivas; la distribución del apoyo financiero y plantillas del personal propuestas para el 2023 en el marco del convenio tripartito SEP-Gobierno del Estado-UABC; el acuerdo que establece los lineamientos y criterios de austeridad, ahorro y racionalización del gasto para 2023; y que ese faculte al Presidente del Patronato y al Rector, indistintamente en los términos estipulados en los artículos 117 parte final, y 121 segundo párrafo del Estatuto General, y demás normas aplicables, para realizar las modificaciones y transferencias tanto de recursos propios como de convenios, así como, los ajustes al apartado único que incluyen la distribución del apoyo financiero, el calendario de ministraciones, prestaciones ligadas, no ligadas y plantillas de personal que integran el anexo de ejecución del convenio tripartito SEP-Gobierno del Estado-UABC para el 2023, además de la adquisición y enajenación de todo tipo de bienes necesarios para la organización de sorteos universitarios y actividades similares, con el compromiso de ejercer únicamente hasta el límite de los recursos disponibles.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Solicito al pleno los comentarios u opiniones que deseen manifestar sobre el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2023.-----

Manuel Zavaleta Suárez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. A nombre de la comunidad estudiantil y académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, quiero hacer una observación sobre los proyectos de obras para este Ejercicio Presupuestal 2023, me llama mucho la atención que no se haya considerado el compromiso que se tenía de destinar recursos para la construcción del edificio de posgrado; nuestra facultad está constantemente incrementando su matrícula, hoy en día tenemos tres programas de licenciatura ofertados en nuestra facultad, también tenemos tres programas de posgrado y constantemente estamos aumentando nuestra matrícula. En ese sentido, me gustaría hacer esa pregunta del ¿por qué no se consideró la construcción de este edificio en este ejercicio presupuestal?-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Son varios los que no se mencionaron, lo que pasa es que se enuncian algunos nada más, aquí hay varios directores que seguramente se quedaron también pendientes porque estaban platicados, algunos de Veterinaria,

Universidad Autónoma de Baja California

no se mencionan todos los proyectos, se anuncian algunos de los emblemáticos que se van a realizar, viene un edificio si no me equivoco de posgrado en Políticas creo que está considerado por ahí, todos quedan sujetos a que los recursos lleguen, algunos que están por ahí pendientes, algunos se consideraron en Fondos de Aportaciones Múltiples, algunos se trabajan con acuerdos con el Gobierno del Estado, y dependiendo donde quedó el edificio catalogado es esperar a que llegue ese recurso, otros se trabajarán con recurso propio del presupuesto de lo que quedaba del cobro del adeudo histórico, que son como 400 millones creo que se van a ir a obra en el 2023, están catalogados otros ahí, pero repito, está considerado, solo que no se mencionaron todos, hay varios y hago la aclaración para otras unidades académicas.-----

Manuel Zavaleta Suárez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.

Entonces, cuando yo rinda cuentas a mi comunidad de esta sesión, podré señalarles que tenemos contemplado, que tenemos en marcha ese edificio.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Usted puede señalar que sí se aprobó el presupuesto y que queda sujeto a que llegue el recurso.-----

José Francisco Gómez McDonough, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. En el mismo sentido, como director de unidad académica siempre es preocupante no escuchar el disponible del recurso para una obra ya comprometida, desde el 2021 acudiendo a su oficina usted tuvo a bien turnar este caso a la unidad correspondiente, platicado, no alcanzó a entrar en el programa de obra del 2022 estábamos esperando el 2023, y en ese sentido es el mensaje que quiero darle y lo quiero comprometer a usted también, a mi comunidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Le agradezco, yo dejo de ser Rector el día 27 de enero del próximo año, le corresponderá a otra administración cumplir los compromisos que aquí en este máximo órgano colegiado se están tomando en este momento, ya lo platicamos, efectivamente está considerado un edificio, repito hay recurso que es Fondo de Aportaciones Múltiples el FAM, y cuando no llegan a veces lo que hacemos es bajar de otros recursos; el año pasado ustedes recordarán que se dispararon los costos de los materiales y muchas obras quedaron pendientes para poder cerrar obras que ya estaban empezadas y poder concluir las dado que había compromisos, fue el caso si no me equivoco de Artes, que por 9 millones estábamos por no poder inaugurar la obra, no poderla terminar y entonces buscamos la manera de concluir esa obra y pasar al año siguiente otras obras con el ánimo de poder cerrar, irle entregando a los que ya necesitaban por la matrícula. Yo estoy totalmente del conocimiento que en esa unidad académica hubo un crecimiento importante, hay dos posgrados que se aprobaron precisamente, que vienen para ese edificio y entonces seguramente en este 2023 se mirará la realización del mismo, repito yo acompaño a esta administración hasta el día 27, y espero que esos compromisos puedan cumplirse llegando los recursos que se están considerando tanto de FAM como de otros extraordinarios.-----

José Francisco Gómez McDonough, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Le pido respeto a las observaciones que hagamos los consejeros universitarios, y sobre todo lo comento por las personas que desgraciadamente tienden a burlarse cuando uno comenta alguna situación, le pido de favor hacer un llamamiento al respeto, al orden y sobre todo a los consejeros.-

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Solicito al pleno una moción de orden, si alguien ha faltado al respeto a algún otro consejero, toda vez de que todos los universitarios debemos dar muestra de los valores universitarios, entre ellos la tolerancia cuando alguien piensa diferente a nosotros, creo que debemos de ser muy respetuosos; hago un llamado al pleno sobre todo a quien se haya expresado de alguna manera que no nos identifica a los cimarrones.-----

Óscar Omar Ovalle Osuna, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Quiero pedir el apoyo al pleno para que este proyecto de Presupuesto 2023, sea aprobado en su totalidad, ya que como ustedes bien observaron, como lo explicé la

Universidad Autónoma de Baja California

Tesorera ampliamente, contempla las actividades sustantivas de la Universidad, y cuando hablo de las actividades sustantivas de la Universidad, estamos representados todas las unidades académicas; este proyecto de presupuestos se elabora desde el inicio con la unidad académica, que posteriormente pasa sus necesidades y su presupuesto a la comisión respectiva o al grupo respectivo, para analizar y es lo que vemos el día de hoy; también quiero aprovechar para comentar desde la experiencia y para que algunos de las unidades académicas, como bien lo comentó el señor Presidente, han estado en esta situación de que, ya viene la obra, ustedes vieron ahorita ahí el edificio de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales de Tecate, este edificio si no estoy equivocado hicimos gestión desde el 2019, y actualmente estamos viendo el inicio de esta obra, quiero decirle que jamás ha estado en duda la construcción del mismo, por el contrario ustedes saben cómo se ha llevado a cabo esta situación desde esa etapa, tuvimos la crisis financiera y posteriormente se vino estos proyectos de obra que ya estaban desde el 2019 ahí, ahora sí que en proyecto ejecutivo como le llamamos acá o en anteproyecto, y que han tenido que transitar y han tenido que tener paciencia para poder verse materializados; como bien vimos en la proyección, en este 2022 hubo varias obras que ya están funcionando y que seguramente en el 2023 veremos otras. Yo les pido la confianza de que este proyecto se ha hecho como bien lo comentó la Tesorera, con la medida, siendo conservadores y con el ejercicio, pensando siempre en la comunidad universitaria, en que las actividades académicas se lleven a cabo, vieron ustedes el 92% va dirigido hacia allá y que las de apoyo son eso, apoyar a las actividades sustantivas de la Universidad, así que les pido el apoyo y el voto a favor para que este proyecto nos permita seguir avanzando y seguir construyendo la Universidad que tanto queremos.-----

Raúl González Núñez, Consejero Propietario Facultad de Ciencias Administrativas. Me permito también unirme a la solicitud, al pleno, a los integrantes del Honorable Consejo Universitario para la aprobación de este Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de nuestra Universidad Autónoma de Baja California, el cual como ya se mencionó, fue analizado, fue planeado y fue revisado también por cada uno de los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuestos, considerando principalmente las necesidades, las prioridades de nuestra Universidad para el 2023, los entornos internos y externos como ya lo explicó muy bien y a detalle la Contadora Gabriela Rosas Bazúa, es de esta manera que solicito al pleno el apoyo para su aprobación.-----

Alejandro Jiménez Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía. Me sumo a la solicitud de apoyo a este pleno del Honorable Consejo Universitario, para la aprobación del presupuesto integral, si bien la mayoría que estamos aquí estamos conscientes del trabajo que ha realizado nuestra institución, prueba de ello es la propuesta del presupuesto, el cual se ha hecho de una manera razonable, íntegra y con mucha responsabilidad, como ha sido a lo largo de este tiempo, si bien hay proyectos que continúan pendientes como lo acaban de comentar, nosotros también tenemos una situación de un edificio el cual se tenía planteado desde el 2019, pero las condiciones en aquel momento no lo habían permitido, ahora estamos consolidando este proyecto, el cual va a tomar tiempo y sobre todo el tener la confianza en nuestra institución, siempre se ha caracterizado por ser responsable en el manejo del recurso, en la rendición de cuentas, yo creo que prueba de ello es que pudimos solventar una crisis económica en años anteriores con una administración responsable del recurso. Es por ello que, solicito nuevamente al pleno el apoyo para la aprobación del presupuesto íntegro.-----

Eduardo Santiago Ojeda, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. Tengo una duda al respecto de los ingresos este por cuotas, por el mes de julio se anunció ante CONACYT que las cuotas para universidades públicas tendrían que desaparecer, entonces, si eso sucede este presupuesto se vería en dificultades, quisiera ver si nos podrían aclarar por favor, cómo se pretende, en dado caso de que suceda esto, resolver este tipo de problemas.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Me dicen de la Tesorería que cuando esto sucede, se tienen que hacer ajustes obviamente al presupuesto, si no me equivoco hay un apartado donde se le dan facultades al Rector y al presidente del Patronato para realizar estos ajustes, hay situaciones que no podemos prever, como dice por ahí, hay un presupuesto que posiblemente llegue, está calculado, está proyectado, hay una proyección, todos estos recursos si no llegaran tenemos que hacer una reconsideración de los mismos.-----

María Gabriela Rosas Bazúa, Tesorera de la UABC. Este es un presupuesto, porque estamos presuponiendo qué vamos a recibir y en qué lo vamos a gastar, esta Universidad se ha caracterizado por ser responsable en ejercer al límite el recurso; entonces, si algo pasara como comenta el joven, tendríamos que hacer ajustes, por ejemplo seguramente tendremos que dejar de hacer, si esa es la prioridad de la administración que esté al frente de esto, tendríamos que dejar de hacer algunas obras para financiar el movimiento sustancial que se fuera a dar, es decir, cada cosa la vamos a ir manejando en su momento, en este momento lo que les presentamos es lo que conocemos, que sabemos que nos va a llegar, pero del saber que te va a llegar a que suene el registro hay un hilo muy delgado, por eso insistimos, este es el proyecto, si resulta, pues por ahí lo vamos a encausar, y si no, hay varias formas de hacer los ajustes y ya será la administración quien lo defina.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Hay también un ejemplo que podemos ilustrar ahora mismo, que fue en el año del 2019, recordarán ustedes que las aportaciones y los compromisos por parte del Gobierno del Estado simplemente no llegaron y pues simplemente no hubo obra, no hubo mantenimiento, pasamos una crisis financiera que afortunadamente y gracias a los buenos trabajos de administraciones pasadas, y un recurso que estaba como fondo de contingencias, permitió que pudiéramos salir adelante, por lo menos con los pagos de nómina, que creo yo, todos podemos dar fe que nunca fuimos afectados; sin embargo, la obra, el mantenimiento, yo creo que todos los Rectores tomaríamos la decisión de pagar nómina, que le hace que esa pared todavía no la pueda pintar, luego pintaré la pared, entonces así fue como salimos adelante de esa crisis.-----

Ismael Plascencia López, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Como miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos, quiero felicitar el trabajo de la Tesorera, la C.P. Gabriela Rosas Bazúa; así como al encargado de la unidad de Presupuestos y Finanzas, al Dr. Roberto Zamudio, por este excelente trabajo que se ha hecho, en ir avanzando en la rendición de cuentas, y creo que es importante señalarles a aquellos estudiantes que se están integrando, las crisis por las que pasan muchas universidades cuando no son responsables con sus presupuestos, universidades públicas, a lo largo y ancho del país, es por eso que pido con la confianza de todo el trabajo que se ha venido haciendo, a todas las consejeras y consejeros de este honorable cuerpo de la Universidad, que aprueben el presupuesto para el año 2023.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2023, así como los criterios y normas respectivas; la distribución del apoyo financiero y plantillas del personal propuestas para el 2023 en el marco del convenio tripartito SEP-Gobierno del Estado-UABC; el acuerdo que establece los lineamientos y criterios de austeridad, ahorro y racionalización del gasto para 2023; y que ese faculte al Presidente del Patronato y al Rector, indistintamente en los términos estipulados en los artículos 117 parte final, y 121 segundo párrafo del Estatuto General, y demás normas aplicables, para realizar las modificaciones y transferencias tanto de recursos propios como de convenios, así como, los ajustes al apartado único que incluyen la distribución del apoyo financiero, el calendario de ministraciones, prestaciones ligadas, no ligadas y plantillas de personal que integran el anexo de ejecución del

Universidad Autónoma de Baja California

convenio tripartito SEP-Gobierno del Estado-UABC para el 2023, además de la adquisición y enajenación de todo tipo de bienes necesarios para la organización de sorteos universitarios y actividades similares, con el compromiso de ejercer únicamente hasta el límite de los recursos disponibles, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracción II de la Ley Orgánica, 48 fracción III y 108 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2023, así como los criterios y normas respectivas; la distribución del apoyo financiero y plantillas del personal propuestas para el 2023 en el marco del convenio tripartito SEP-Gobierno del Estado-UABC; el acuerdo que establece los lineamientos y criterios de austeridad, ahorro y racionalización del gasto para 2023; y que ese faculte al Presidente del Patronato y al Rector, indistintamente en los términos estipulados en los artículos 117 parte final, y 121 segundo párrafo del Estatuto General, y demás normas aplicables, para realizar las modificaciones y transferencias tanto de recursos propios como de convenios, así como, los ajustes al apartado único que incluyen la distribución del apoyo financiero, el calendario de ministraciones, prestaciones ligadas, no ligadas y plantillas de personal que integran el anexo de ejecución del convenio tripartito SEP-Gobierno del Estado-UABC para el 2023, además de la adquisición y enajenación de todo tipo de bienes necesarios para la organización de sorteos universitarios y actividades similares, con el compromiso de ejercer únicamente hasta el límite de los recursos disponibles, con 138 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones.

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veinticuatro del orden del día, con fundamento en los artículos 20 de la Ley Orgánica, artículo 36, 37 y 38 del Estatuto General y, 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, me permito convocar a la designación de la persona que sustituirá al Lic. Luis Fernando Angulo Quiñónez, como miembro de la Junta de Gobierno, de entre los candidatos y candidatas que se propongan y acrediten los requisitos establecidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica, quien iniciará sus funciones tras rendir la protesta correspondiente. Para ello, solicito al Consejero Secretario dar lectura a los artículos antes mencionados.

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 20. La Junta de Gobierno estará integrada por 11 miembros electos de la siguiente forma: I.- El Comité Estatal pro Universidad propondrá al Ejecutivo del Estado una terna por cada miembro para que éste elija de cada una de ellas a la persona que pasará a formar parte de la Junta de Gobierno; II.- A partir del quinto año de su formación, el Consejo Universitario podrá elegir anualmente a un miembro de la junta, que sustituya al que ocupa el último lugar en el orden que esta misma fijará por insaculación, inmediatamente después de constituida; y III.- Una vez que hayan sido sustituidos los primeros miembros o en su caso ratificadas las designaciones por el Consejo Universitario, los nombrados posteriormente irán reemplazando a los miembros de más antigua designación. Las vacantes que ocurran en la Junta de Gobierno por muerte, incapacidad o límite de edad, serán cubiertas por elementos nombrados por el Consejo Universitario, las que se originen por renuncia, por designación hecha de los mismos integrantes de la misma Junta. Artículo 21. Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requiere: I.- Ser mexicano por nacimiento o naturalización con 10 años de residencia en el estado cuando menos; II.- Ser mayor de 35 años de edad y menor de 70 años; III.- Poseer un grado superior al de bachiller; y IV.- Haberse distinguido en su especialidad, haber demostrado interés en asuntos universitarios o de índole cultural y gozar de estimación general, como persona honorable y prudente. Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ocupar dentro de la Universidad, cargos docentes o de investigación, y hasta que hayan transcurrido 2 años de su separación, podrán ser designados; Rector o directores de facultades,

Universidad Autónoma de Baja California

escuelas o institutos. El cargo de miembro de la Junta de Gobierno será honorario. Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 36. La Junta de Gobierno estará integrada por 11 miembros electos por el Consejo Universitario, quienes deberán reunir los requisitos que señala el artículo 21 de la Ley Orgánica. Artículo 37. La Junta de Gobierno se renovará en la forma establecida en el artículo 20 de la Ley Orgánica, por lo cual cada año será reemplazado el miembro más antiguo por la persona que designe el Consejo Universitario, inclusive en los casos en que la Junta de Gobierno se encuentre en sesión permanente. Hasta en tanto no se haga la elección de los miembros sustitutos de la Junta de Gobierno, los nombrados continuarán en el desempeño de su encargo. Artículo 38. Las vacantes que ocurran en la Junta de Gobierno por muerte, incapacidad o límite de edad, serán cubiertas por elementos nombrados por el Consejo Universitario, cuando las vacantes se originen por renuncia la propia Junta de Gobierno hará la designación de los miembros sustitutos. Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 3. Corresponde al Consejo Universitario elegir a los integrantes de la Junta de Gobierno, a excepción de vacantes por renuncia, las personas designadas, antes de iniciar el desempeño del cargo otorgado, deberán rendir la protesta respectiva ante la propia Junta. Artículo 4. Cuando en la Junta de Gobierno ocurra alguna vacante por muerte, incapacidad o haber llegado al límite de edad de alguno de sus miembros, la Junta pedirá al Consejo Universitario que haga el nombramiento correspondiente para cubrir dicha vacante.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En relación con el punto mencionado, informo a las consejeras y consejeros presentes de las propuestas registradas hasta este momento, las cuales doy a conocer en estricto orden alfabético: María Carmen Villanueva Espinoza, registrada el 2 de diciembre; solicito al Consejero Secretario informar si la candidata propuesta reúne los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley Orgánica.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. En ejercicio de las funciones de fedatario que me confiere el artículo 47 fracción II del Estatuto General, habiendo examinado la documentación proporcionada por la candidata, doy fe que la aspirante de nombre María Carmen Villanueva Espinoza, reúne los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, al haber entregado los probatorios necesarios.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Considerando lo anterior, y en respeto a los derechos fundamentales de igualdad y de petición, solicito a las consejeras y consejeros presentes que deseen hacerlo en este momento, proponer a cualquier otra persona de su preferencia, que cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica y haya aceptado expresamente su postulación. Si no existen propuestas adicionales de candidatos, solicito a este pleno emitir su voto respecto a aceptar formalmente la candidatura para el proceso de designación que nos ocupa para lo cual solicito al Consejero Secretario se proceda a la votación respectiva.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor de aceptar la candidatura de la C. María Carmen Villanueva Espinoza, para participar en el proceso de designación del sustituto del Lic. Luis Fernando Angulo Quiñónez, como miembro de la Junta de Gobierno, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se acepta la candidatura de la C. María Carmen Villanueva Espinoza, para participar en el proceso de designación del sustituto del Lic. Luis Fernando Angulo Quiñónez, como miembro de la Junta de Gobierno, con 140 votos a favor, cero en contra y una abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Toda vez que se cumplió el requisito establecido en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Consejo, declaro aprobado el acuerdo que acepta la propuesta de la C. María Carmen Villanueva Espinoza, como candidata a participar en la designación del integrante de la Junta de Gobierno que sustituirá

Universidad Autónoma de Baja California

al Lic. Luis Fernando Angulo Quiñónez. Para proceder a la siguiente etapa de esta designación, solicito al personal de apoyo presentar la semblanza de la única persona que fue registrada para ser designada como miembro de la Junta de Gobierno, asimismo, solicito al Consejero Secretario llamarla, a fin de que haga su exposición de motivos ante este pleno, disponiendo de un lapso de hasta 15 minutos.-----

María Carmen Villanueva Espinoza, aspirante a integrante de Junta de Gobierno. Es muy grato para mí el ser distinguida con esta postulación, ya que representa una de las más altas responsabilidades en la vida de los cimarrones, pues es en la Junta de Gobierno donde se escucha, reflexiona y se elige al líder de nuestra máxima casa de estudios, y a cada uno de los líderes de las unidades académicas, para quien sin duda se debe escoger con total seriedad y responsabilidad a las personas idóneas, con habilidades, conocimientos y valores que puedan impulsar el desarrollo y crecimiento, con calidad, humanismo y sostenibilidad, sin duda rasgos que nos distinguen como Universidad; me permito presentarme soy María Carmen Villanueva Espinoza, nacida en el estado de Michoacán un 17 de mayo de 1978, soy la novena de diez hermanos, radicada en la ciudad de Tecate desde agosto de 1994, lugar donde he residido desde mi llegada a Baja California, aquí concluí mis estudios básicos e inicié mi formación profesional en UABC, siendo parte de la segunda generación del área económico-administrativa de la entonces Escuela de Ingeniería y Negocios, actualmente Facultad de Ciencias de la Ingeniería Administrativas y Sociales, Tecate; a la par que formé mi familia, tengo 22 años de matrimonio y una hija de 18 años. Respecto a mi trayectoria laboral, la inicié a muy temprana edad, hace cerca de 30 años antes de mi formación profesional, y una de las razones que me llevó a enfocarme en el área contable como carrera profesional es la práctica previa que tenía laboralmente y la afinidad y aspiración que tuve desde el inicio a desarrollarme como profesionista, como un camino de superación y desarrollo personal. He participado desde hace 20 años colaborando con empresas dedicadas al sector médico en el área contable administrativa, afrontando los retos del crecimiento de las áreas profesionales, teniendo la oportunidad de gestionar desde su creación, organización y desarrollo de dichas áreas; logrando establecer convenios de prestaciones de servicios con compañías aseguradoras a nivel nacional e internacional, empresas del sector privado, del sector financiero, dependencias gubernamentales, así como el apoyar a los planes de crecimiento y adaptación de áreas físicas para la prestación de nuevos servicios, que van de la mano de acuerdo al crecimiento de la industria médica, la modernización, los servicios y nuevas tendencias en los tratamientos médicos, tanto en medicina convencional, como estética y rejuvenecimiento; todo esto de acuerdo a las nuevas tecnologías con lo que hoy se apoya grandemente este sector, cuidando en todo momento que se cumplan estrictamente la reglamentación que señalan las autoridades sanitarias federales, estatales y municipales; lo anterior me ha dejado como experiencia en el área administrativa, el diseñar, estructurar los departamentos antes mencionados, reclutar y contratar al personal idóneo para cada una de estas áreas, lo que me ha permitido estar en contacto con profesionistas de diversas universidades, la mayoría recientemente emanada de nuestra máxima casa de estudios; anteriormente se requería buscar prospectos en estados como Sonora y Sinaloa. Considero con gran satisfacción el poder contribuir con el crecimiento de empresas locales que tengan presencia en el municipio y la región, así como que éstas puedan prestar servicios de calidad y con la más alta tecnología, sin que ello implique que la población tenga que trasladarse a otras ciudades o estados para poder recibir la atención médica que se requiere en el momento oportuno; al mismo tiempo desarrollo mi práctica profesional desde el año 2010, como socio fundador de la firma Rivera Villanueva Consultores, ofreciendo asesorías contables, fiscal, laboral, administrativa y financiera en empresas de los sectores médicos, inmobiliario, educativo y de servicios, a la par que me he desarrollado en el sector privado, participo como docente de asignatura en la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales de Tecate, desde enero del 2019, participando en los programas del tronco común de Ciencias Administrativas y del programa de Licenciado en

Universidad Autónoma de Baja California

Contaduría; como profesionista del área contable, soy miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Baja California, asociada al Colegio de Contadores Públicos de Tecate desde el año 2009, la incorporación fue inmediata al término de mis estudios de licenciatura, participando en varios consejos directivos, en la coordinación con el cumplimiento de la norma de desarrollo profesional continuo para socios, y la vinculación con la comisión de pasantes y estudiantes, coordinando para ellos la capacitación y desarrollo de acuerdo a sus necesidades y preparación para su posterior integración al colegio. También me tocó participar como presidente de dicha organización en el Consejo Directivo 2018-2019, donde logramos la más alta participación de socios activos, profesionistas, empresarios y público en general, en nuestras sesiones de capacitación y actualización continua, así como la activa participación en reuniones como organismo de sociedad civil ante dependencias municipales y estatales. Desde el año 2009 a la fecha, mantengo mi cumplimiento anual con la norma de desarrollo profesional continuo, lo que me ha permitido estar y mantenerme actualizada en mi área profesional, considero una fortaleza el que en mi trayectoria profesional me ha tocado pertenecer a organismos colegiados, lo que me ha dado el conocimiento y la experiencia que considero importante para poder participar y apoyar a la Honorable Junta de Gobierno en sus diversas encomiendas que la Ley Orgánica de nuestra máxima casa de estudios le confiere, que entre ellas las que destacan al identificar a los candidatos más apropiados para dirigir facultades e institutos, escuelas; buscando con ello asegurar el liderazgo integral en quienes estarán al frente de las instituciones educativas buscando mantener a la vanguardia en la educación. Por todo lo anterior, hago de su conocimiento que acepto la distinción de ser postulada, consciente de la gran responsabilidad que esto representa, comprometiéndome a poner al servicio de mi Universidad los conocimientos y experiencia adquirida durante todos estos años a través de mi práctica profesional. En caso de verme favorecida con el voto del Honorable Consejo Universitario me comprometo a participar en este cuerpo colegiado de forma democrática, transparente, autónoma, cuidando la mejora en cada uno de los procesos, privilegiando el consenso y el respeto a la normativa universitaria.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias Mtra. María Carmen Villanueva Espinoza, tenga la bondad de salir de este recinto a efecto de que este pleno continúe el proceso de designación y el desahogo de este punto del orden del día.-----

Óscar Omar Ovalle Osuna, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Solicito su voto a favor para que la contadora y Maestra en Administración María Carmen Villanueva Espinoza forme parte de la Honorable Junta de Gobierno, como bien expuso la contadora su trayectoria y lo que vimos en la semblanza en la pantalla, es una persona que considero tiene tres grandes elementos que pueden apoyar muy bien a la H. Junta de Gobierno; una, tiene las habilidades y experiencia en la selección de personal, en el reclutamiento, en la identificación de capital humano-profesionista, que tiene la capacidad de llevar a las empresas al siguiente nivel; otro punto que quiero destacar es la conducción y el diálogo que la contadora ha demostrado no solo al estar en un organismo colegiado, sino al conducirlo bajo su presidencia; y el tercer punto, aquí les voy a contar una anécdota, en el 2019 nosotros nos acercamos al Colegio de Contadores en la unidad académica, porque el programa de contaduría queríamos que se robusteciera, creciera y se vinculara más con el área profesional, la contadora Villanueva en aquel momento era la presidenta y mostró total disponibilidad y la sensibilidad con los estudiantes, recordando cuando ella estaba a su paso, creo que esa parte es fundamental, no solo la trayectoria profesional que ya bien comentamos y estas experiencias y habilidades que se van adquiriendo a través de la vida, sino la sensibilidad y el compromiso que ella demostró y que sigue demostrando ahora como docente de asignatura; como ustedes vieron es una persona que su mayor actividad laboral es en el sector privado; sin embargo, viene a nuestra unidad académica y se compromete con los estudiantes, creo que eso es inmensurable, invaluable para un miembro de la H. Junta de

Universidad Autónoma de Baja California

Gobierno. Por último, y no creo menos importante, creo que un perfil como la contadora Villanueva caería muy bien al interior de la Junta de Gobierno, ya que si no estoy equivocado no tenemos contadores o administradores de profesión en la H. Junta de Gobierno, y es una matrícula considerable en distintas unidades académicas que sin duda tomar decisiones con conocimiento de la profesión es algo muy valioso, así que, pido el apoyo al pleno bajo los argumentos antes mencionados, considerando que la contadora Villanueva es alguien honorable, prudente e idóneo para la H. Junta de Gobierno.-----

Raúl González Núñez, Consejero Propietario Facultad de Ciencias Administrativas. Totalmente de acuerdo con el Dr. Ovalle, me uno a la propuesta de la Mtra. en Administración y Licenciada en Contaduría, egresada de nuestra Universidad Autónoma de Baja California, María Carmen Villanueva Espinoza, docente además de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales unidad Tecate. Reconozco su amplia experiencia en las áreas administrativas y contables, además de su compromiso ya manifestado y demostrado en actividades académicas y administrativas en la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, solicito el apoyo para que forme parte de la H. Junta de Gobierno de nuestra Universidad Autónoma de Baja California, a cada uno de los integrantes del pleno de nuestro Consejo Universitario.-----

Lya Margarita Niño Contreras, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. En relación al punto veinticuatro en el que se designará a la persona que sustituirá al Lic. Luis Fernando Angulo Quiñónez como integrantes de la Junta de Gobierno y en el que se propone a la Mtra. María Carmen Villanueva Espinoza, se está en desacuerdo con el procedimiento, debido a que en la Ley Orgánica de la UABC en el artículo 20, se habla de un procedimiento en el que se menciona a un comité, también señala la integración de una terna para que se elija a la persona que pasará a formar parte de la Junta de Gobierno, en este caso hay solo una persona propuesta cuya invitación la formaliza el director de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Se sugiere que la elección de la persona que sustituirá al Lic. Angulo en la Junta de Gobierno, se dé o emane de un proceso acorde al contexto civilizatorio en el que vivimos y con el que está comprometida nuestra alma mater.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Creo que hay una confusión, el tema de esos apartados, son cuando se creó la Universidad, posteriormente ya le toca al Consejo Universitario y este procedimiento no ha estado determinado, se ha ido definiendo en el Consejo, por eso es que en un momento se va a someter el procedimiento, se somete siempre a que sea el mismo Consejo el que vaya aprobando los pasos.-----

Lya Margarita Niño Contreras, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Algo así interpreté, pero por otro lado, considero que debería de haber una convocatoria, quizá ya es muy tarde verdad, pero yo si quisiera recomendar que en lo sucesivo lanzáramos una convocatoria para que fuera ahora sí cómo queremos, ser incluyentes y no excluir a toda la población en general, que no se entere, que no tenga conocimiento de la no convocatoria.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se agradece y se toma nota de la aportación.-----

Claudia Lizeth Márquez Martínez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Solicito el voto a favor para que la Mtra. María Carmen Villanueva Espinoza, tenga a bien ser designada parte de la Junta de Gobierno, considerando la experiencia y la trayectoria profesional expuesta, así como el compromiso que la Mtra. Villanueva tiene con la comunidad universitaria, estamos seguros y sabemos que esa experiencia aunado a ser una mujer trabajadora Tecatense, puede aportar con sus conocimientos, y también sabemos que es una digna representante de nuestra comunidad; por otra parte, también con base en su experiencia puede aportar sin duda con sus intervenciones a la toma de decisiones que tan importante se llevan a cabo en la Junta de Gobierno.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Jesús Antonio Padilla Sánchez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. No quiero ser reiterativo, simplemente solicitar al pleno del H. Consejo Universitario, la aprobación de la propuesta de la Mtra. María Carmen Villanueva Espinoza; considero que es un perfil apropiado y que requerimos en nuestros programas educativos en lo particular, y que bien que personas que son exitosas ahí afuera compartan esos conocimientos con nuestros estudiantes, de igual manera seguramente va a ser valiosa su aportación en la toma de decisiones en nuestra institución.-----

María Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Veo en el expediente y en la presentación de la Mtra. María Carmen Villanueva Espinoza, una candidata o aspirante con perfil idóneo, con crecimiento laboral, liderazgo y por su experiencia profesional veo a alguien que conoce sobre los perfiles profesionales y procesos de calidad, su trayectoria demuestra que ha estado en constante preparación y vinculación, y que mantiene lazos con su disciplina a través de los diferentes colegios de la ciudad de Tijuana y de Tecate desde el 2009; además, un aspecto que a mí me parece muy importante es que imparte clases a nivel asignatura o sea es una persona que está con nosotros, en nuestras aulas por horas, sin duda, considero que su experiencia profesional como docente de asignatura le permitirá tener una visión complementaria en particular de quienes forman la mayoría de nuestras aulas en la Universidad Autónoma de Baja California, por ello solicito el voto del pleno del Consejo Universitario, ya que además nos acerca a una paridad en la misma Junta de Gobierno.-----

Haydeé Gómez Llanos Juárez, Consejera Propietaria de la Facultad de Odontología Tijuana. Me uno a las propuestas para que la Mtra. María Carmen Villanueva Espinoza forme parte de la H. Junta de Gobierno, pues cuenta con experiencia en el sector privado, además de una visión de la UABC al participar como docente de asignatura, creo que es de suma importancia que participen en la Junta de Gobierno profesionistas destacadas, cuya actividad profesional se realiza a nivel de las esferas del campo laboral, en conjunto con la amplia experiencia de las y los actuales integrantes, podrá generar una sinergia que impulse la consolidación de los ideales de nuestra institución, puedo decir orgullosamente, que la UABC es una institución que promueve de manera objetiva, práctica y permanente, la igualdad sustantiva, por lo que proponer a una mujer exitosa y profesionista, experta en su área, es congruente con los valores establecidos en nuestra institución.-----

Martha Ofelia Lobo Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia. Me permito hacer uso de la voz y sin sonar un tanto reiterativa puesto que ya expusieron la formación que tiene la Mtra. Villanueva Espinoza e incluso la escuchamos de voz de ella misma, sí me gustaría destacar dos puntos, que es su experiencia profesional de más de 20 años en los cuales ha estado vinculada no solo con el sector productivo, sino que ha trabajado de manera colegiada de forma activa a través de diferentes colegios de contadores, eso es una visión muy importante que creo que será muy pertinente en la toma de decisiones para los integrantes de la Junta de Gobierno; otro punto que ya han recalado quienes me antecedieron, es que también conoce la Universidad al desempeñarse como maestra de asignatura, esto aunado al perfil de contador administrativo que actualmente no tiene algún miembro de la Junta.-----

Ismael Plascencia López, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Además de todas las virtudes que han mencionado de la aspirante, mencionar un aspecto muy importante, que es egresada de la Universidad de la licenciatura, egresada de la Facultad de Contaduría y Administración de Tijuana, y por ello pido a todos el apoyo para que forme parte y tengamos también esa visión complementaria de contadores y administradores, que es una proporción muy importante de toda la actividad estudiantil que hay en nuestra Universidad Autónoma de Baja California.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios y dado que solo se cuenta con una propuesta, solicito al pleno su autorización por

Universidad Autónoma de Baja California

consenso para votar en forma económica y así abreviar el procedimiento. Solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén a favor de la designación de la C. María Carmen Villanueva Espinoza como miembro de la Junta de Gobierno, en sustitución del Lic. Luis Fernando Angulo Quiñónez, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica, 36, 37 y 38 del Estatuto General y, 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la designación de María Carmen Villanueva Espinoza como miembro de la Junta de Gobierno, en sustitución del Lic. Luis Fernando Angulo Quiñónez, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica, 36, 37 y 38 del Estatuto General y, 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, con 134 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En este momento giro instrucciones al señor Secretario para que informe a la Junta de Gobierno, mediante oficio de la designación hecha por este Consejo en la persona de María Carmen Villanueva Espinoza. A continuación, solicito autorización a este pleno, por consenso, para que tengamos un breve receso de 10 minutos con la finalidad de recibir a los invitados especiales al cuarto informe de actividades de esta administración. Con objetivo de dar cumplimiento al **punto veinticinco** del orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 78, fracción XII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, con el permiso del pleno me permito presentar el Cuarto Informe de Actividades y del Estado que guarda la Universidad. Solicito a las edecanes hagan entrega a cada una de las consejeras y consejeros del código QR para acceder al informe completo, asimismo, les comunico que dicho informe se encuentra disponible para su consulta por parte de la comunidad universitaria y la sociedad en general, en la página electrónica de la Universidad: www.UABC.mx, solicito también al personal de apoyo técnico que inicie la reproducción del material audiovisual del informe. (Video: [http://148.231.17.55/4to Informe de Actividades Rector.mp4](http://148.231.17.55/4to%20Informe%20de%20Actividades%20Rector.mp4)). Hace casi cuatro años que se me concedió el privilegio de encabezar los trabajos que se realizan en esta máxima casa de estudios de la entidad, cuando tomé protesta como Rector de mi alma mater, lo hice sabiendo que me obligaba a continuar con el crecimiento sostenido que ha experimentado esta Universidad para contribuir al fortalecimiento institucional, que es a la vez elemento fundamental de fortaleza de nuestro estado; sabía también, desde el primer día que debía ejercer el cargo al máximo de mis capacidades, con honor y ética profesional, esa que nos distingue a las y los cimarrones, dentro y fuera de la UABC. Casi podría asegurar que ese momento nadie se imaginaba las dimensiones e impactos de los retos que tendríamos que afrontar, sabíamos de uno de ellos, el primero, que amenazaba la continuidad de las actividades institucionales, la UABC atravesaba una gran crisis financiera, producto del incumplimiento de las obligaciones presupuestales de quien ostentaba la titularidad del ejecutivo estatal, crisis que urgía a tomar acciones para garantizar el cumplimiento de la responsabilidad que la universidad bajacaliforniana ha encomendado a esta Universidad desde su creación, pero la UABC no se detuvo, el desafío pudo ser afrontado gracias a la reconocida disciplina financiera que caracteriza a esta Universidad, y a la pulcritud y transparencia de sus procesos administrativos; junto con ello, el apoyo solidario de miles de habitantes de Baja California, la unión de una comunidad con su Universidad, alzando sus voces en un reclamo colectivo, hicieron patente que UABC es valorada y apreciada como legado que nos dejó la segunda Legislatura estatal, una Legislatura que entendió desde hace 65 años, que para ser puntual en el desarrollo de esta entidad, en la Universidad hay que generar conocimiento libre de intromisiones, hay que transmitir esos conocimientos con el único interés de formar a las y los profesionistas en los más altos valores ciudadanos, y hay que extender y promover la cultura con sentido universal porque somos

Universidad Autónoma de Baja California

Universidad. Desde hace 65 años a la máxima casa de estudios de Baja California le fue otorgada la autonomía, que garantizan su Ley Orgánica y la propia Constitución Federal; como Rector me he comprometido a honrar ese legado, al defender la autonomía universitaria de quienes pudieran pretender un beneficio personal por encima del institucional, sin dejar de cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, primero ante esta máxima autoridad universitaria y posteriormente ante las autoridades gubernamentales correspondientes dentro del marco legal. A un año de iniciada la gestión apenas estábamos superando el desafío visible del adeudo histórico cuando se sumó otro casi invisible, que sumió al mundo entero en una situación desconcertante por desconocida para nuestra generación y la de nuestros estudiantes, un virus paralizó al planeta, y sin embargo, ante la pandemia por COVID-19 la UABC tampoco se detuvo; fuimos una de las primeras universidades en trasladar sus actividades a modalidad en línea a fin de seguir ofreciendo sus servicios en la medida de nuestras posibilidades, siempre atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias. En ese esfuerzo tanto docentes, personal administrativo, de servicios y estudiantado en su conjunto, mostraron su resiliencia y capacidad de adaptación. Hoy, ante este máximo órgano de autoridad universitaria, con profunda gratitud me permitiré expresar un balance de los logros alcanzados en estos cuatro años, sabiendo que son realizaciones de todas y todos, de una sociedad que sostiene y apoya, del personal académico que diariamente cumple con su labor, de trabajadoras y trabajadores administrativos que dan lo mejor de sí para permitir que las actividades sustantivas se realicen sin contratiempo, y de decenas de miles de estudiantes que ponen su confianza en nuestro trabajo; a ustedes, a ellas y a ellos, a la sociedad bajacaliforniana, gracias por acompañarme en esta travesía de la mejora permanente al servicio de la educación superior pública de calidad. El presente informe de gestión da cuenta de los avances registrados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias, acciones relacionadas con cada una de las políticas comprometidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023, en el periodo comprendido entre el 28 de enero de 2019 y el 2 de diciembre de 2022; como todos ustedes recordarán la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023, descansó en un proceso participativo e incluyente, que permitió materializar las propuestas de estudiantes, egresados, académicos, personal administrativo, directores y funcionarios; así como la valoración de representantes de los sectores públicos, social y privado. La implementación de dicho plan se vio acompañada de distintos mecanismos de seguimiento y evaluación, que descansaron principalmente en las reuniones de trabajo con el consejo de planeación, las sesiones de los grupos técnicos de planeación y seguimiento, los resultados de la evaluación del desempeño institucional, así como en la información que concentran los distintos sistemas de información generada por las unidades académicas, dependencias administrativas y demás entidades universitarias. A lo anterior, se suman los informes anuales de actividades y el presente informe de gestión, con los que se hace público el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional en consonancia con los principios de rendición de cuentas, fomento a la transparencia y cultura de la evaluación, que son parte de la cultura de esta Universidad. Al inicio de esta gestión, me permití plantear ante este órgano de gobierno universitario, una agenda institucional que concentró una serie de temas estratégicos acordes con las necesidades expresadas por los distintos actores de esta Universidad, esa agenda también reconocía aspectos inherentes a la realidad educativa, social y económica de la entidad y del entorno. Hoy, a casi cuatro años de la actual administración, me gustaría destacar un conjunto de logros que ilustran el esfuerzo realizado por esta gran comunidad, sabiendo que hay muchos más que se quedarán sin mencionar y de los cuales se da cuenta detalle en cada uno de los informes de actividades de cada facultad, instituto o centro; todos ellos disponibles en sus respectivas páginas web. Inicio reconociendo el esfuerzo realizado por el personal docente y administrativo para conformar una oferta educativa más amplia y diversa en todas las áreas del conocimiento, impulsados por la más alta convicción de responsabilidad social universitaria, lo que trajo consigo la apertura de nuevos espacios educativos con los que se benefició

Universidad Autónoma de Baja California

a miles de jóvenes que aspiran a una educación superior pública, pertinente y de calidad, como parte de sus aspiraciones de desarrollo personal y profesional. En este marco, durante la actual gestión, se sumaron 41 programas educativos más a los existentes al inicio de 2019, de ellos, 13 son de licenciatura y 28 de posgrado, con los que se alcanzó un total de 222 programas educativos de licenciatura y posgrado, de los cuales 6 cuentan con una salida lateral de técnico superior universitario; es esta una modalidad educativa que atiende diversos requerimientos del sector productivo y que propiciará la rápida inserción laboral de nuestros egresados. La UABC no es una Universidad de caprichos u ocurrencias, actuamos de acuerdo con la misión institucional, claramente establecida en la Ley Orgánica que le dio origen, practicamos lo que se enseña en nuestras aulas, sustentamos el conocimiento en la ciencia y la divulgación para beneficio de la sociedad, por eso la creación de cada nuevo programa educativo se fundamenta en la elaboración de un obligatorio estudio de pertinencia, a fin de asegurar la congruencia entre la nueva oferta educativa y las necesidades de desarrollo social y económico de la región y del país. Me llena de orgullo, que además de haber ampliado la oferta con nuevos programas, durante la presente gestión rectoral, fue posible actualizar prácticamente la totalidad de nuestros planes de estudio, incluyendo en ellos, nuevas unidades y aprendizaje que nos permiten incidir en el fortalecimiento del proceso formativo de nuestros estudiantes. Durante este período rectoral, también se avanzó en la consolidación de una cultura de calidad, en apego a estándares nacionales e internacionales, lo cual se atestigua con el 100% de los programas educativos de licenciatura acreditados, que ubica a la UABC en el primer lugar a nivel nacional en esta materia, superando a otras instituciones educativas que registran un mejor número de programas educativos con la misma distinción. A este logro se suma la acreditación internacional de 12 programas educativos, y el establecimiento de las bases para sumar a ellos un conjunto amplio de programas de licenciatura, que en el corto y mediano plazo podrán obtener similares acreditaciones internacionales. El reconocimiento a la calidad se extendió al reconocimiento de nuestras prácticas de gestión institucional, pues la UABC recibió distinciones tanto a nivel nacional como internacional; en el primer caso el reconocimiento nacional vino por parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); mientras que la prestigiosa empresa QS, otorgó a la UABC cuatro estrellas por nuestro desempeño en apego a estándares de calidad internacional. Así, tanto las labores académicas como las de gestión han sido evaluadas y reconocidas por organismos externos, la evidencia de la calidad institucional es pública y publicada para quien desee conocerla. La diversificación de la oferta educativa se vio acompañada del incremento de la matrícula, gracias a la implementación de una estrategia institucional con 3 vertientes, se aumentó el número de espacios en los programas educativos existentes, se establecieron nuevas sedes para ofrecer programas existentes y se incrementó la matrícula en programas educativos del área de la salud; fue así que, con más espacios, más sedes y más matrícula, al día de hoy podemos referir como uno de los logros más importantes de esta gestión, el haber alcanzado la cifra de 68,621 estudiantes, lo que representa respecto del cierre de 2018, un incremento en 4,088 alumnas y alumnos que cursan sus estudios de educación superior en esta Universidad; ese esfuerzo coloca a nuestra Universidad entre las 6 universidades públicas del país con mayor matrícula. Gracias a ello, podemos decir que en Baja California 7 de cada 10 jóvenes que estudian en una institución superior pública, lo hacen en la UABC. No puedo omitir que, como consecuencia del compromiso institucional con el incremento gradual del número de estudiantes de licenciatura admitidos anualmente, la UABC hoy registra una tasa de aceptación en el ingreso de 74% el valor más alto en los últimos 20 años; indudablemente la UABC es la Universidad donde se forman mayor número de profesionistas en nuestro estado. El incremento de la matrícula escolar en los programas educativos del área de la salud, ha sido un esfuerzo emblemático que logró materializarse con la creación del Centro Universitario de Educación en Salud el CUES, espacio en el que convergen estudiantes de los programas de Medicina, Odontología, Enfermería y Psicología; y con el que la

Universidad Autónoma de Baja California

Universidad responde al sentir de la sociedad, al ofrecer un mayor número de espacios para la formación de profesionistas en esa área del conocimiento. A lo largo de estos cuatro años, también se impulsaron acciones para fortalecer la investigación realizada en la Universidad, apostando por un alto nivel de habilitación del personal académico y la consolidación de las capacidades docentes y de investigación; actualmente el 99% de nuestro personal académico de tiempo completo cuenta con posgrado, el 79%, con doctorado, 75% el perfil deseable que establece el programa para el Desarrollo Profesional Docente de la SEP y el 49% pertenece al Sistema Nacional de Investigadores de CONACYT. Es digno de destacar, que el número de investigadoras e investigadores reconocidos por CONACYT registró en esta gestión un incremento de 15% con respecto al valor que se tenía al cierre del 2018, también se cuenta con 235 cuerpos académicos, 253 redes de investigación, 280 líneas de generación y aplicación de conocimiento, un nuevo repositorio institucional que visibiliza el conocimiento científico, humanístico y tecnológico generado por la Universidad; así como la honrosa distinción de contar con cuatro revistas de difusión del conocimiento en los catálogos internacionales de Web of Science y Scopus, logros que se vieron acompañados de la producción de 5,028 publicaciones entre las que destacan artículos indexados, artículos de divulgación, libros, capítulos de libros y memorias de Congresos. Mención especial requiere el trabajo de las universitarias y universitarios que realizaron el registro de 500 obras ante INDAUTOR, y de 24 invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, las cuales se suman a las 5 ya existentes, con lo que el incremento de patentes fue de 480%. Durante la presente gestión, también se logró el reposicionamiento de la función de extensión de la cultura, que fue detonado con la creación de la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia, como parte de la reestructuración organizacional que impulsamos al inicio del actual periodo rectoral, esta acción trajo consigo cambios notables en la oferta de productos radiofónicos y publicaciones, a la vez que nuevos indicadores de desempeño académico orientados a la divulgación de la ciencia, junto con un impulso renovado en la oferta cultural, artística y deportiva de la Universidad, abanderada por eventos emblemáticos y de clase mundial con gran aceptación por parte de nuestra comunidad. Otros de los aspectos de gran relevancia en esta gestión y que tuvo como contexto la contingencia sanitaria por COVID-19, fue el impulso de una cultura digital, que llevó a apoyar el desarrollo de las competencias digitales de nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo, y que durante el período de actividad no presencial, se hizo evidente en un conjunto de acciones como fueron la habilitación del 100% de las aulas virtuales mediante plataformas institucionales, así como la operación ininterrumpida de las funciones sustantivas de la Universidad, gracias al amplio soporte y acompañamiento que nos proporcionó el plan de continuidad académica, el cual aceleró prácticas, procesos y dinámicas educativas que hoy sientan las bases para la transformación digital de nuestra Universidad. Durante este período rectoral se implementó además, una serie de iniciativas orientadas a promover la inclusión, la equidad, la igualdad de género y el respeto a la diversidad, a fin de erradicar de los espacios e interacciones universitarias, todas aquellas expresiones relacionadas con la violencia, la discriminación, el acoso y la exclusión social; esta convicción institucional trajo consigo la conformación de los Comités para la Prevención y Atención de la Violencia de Género, con su respectiva elaboración, apropiación e implementación de los protocolos correspondientes y el desarrollo de la aplicación móvil "No Más", que se ha consolidado como un mecanismo para que las y los universitarios puedan denunciar cualquier situación de discriminación, violencia o manifestación de algún acto delictivo en las instalaciones universitarias. Somos Universidad, lo cual nos compromete a ser ejemplo de diversidad, de respeto a las diferencias y de convivencia pacífica, como parte de esta iniciativa orientada a generar espacios incluyentes y respetuosos de la diversidad, el Consejo Universitario modificó el lema universitario con el que la UABC se reafirma como una institución que reconoce las transformaciones de su entorno, en constante evolución, y que cada día trabaja para ser un espacio educativo que ofrezca a sus integrantes las oportunidades necesarias

Universidad Autónoma de Baja California

para ejercer sus derechos y realizarse plenamente. En el proceso que se informa, también resultó prioritaria la atención a estudiantes en riesgo psicosocial y en condiciones de vulnerabilidad, por lo que se trabajó en diferentes ámbitos a fin de asegurar que todas las personas cuenten con las mismas oportunidades en su ingreso, tránsito y egreso de la institución, al respecto cabe hacer notar los apoyos específicos otorgados a través de los programas institucionales de tutoría, orientación educativa y psicopedagógica; así como de la asesoría académica, la atención proporcionada a alumnos sordos o hipoacúsicos mediante la contratación de intérpretes de lengua de señas mexicanas, los apoyos asignados por el programa de becas a estudiantes en condición de vulnerabilidad, las acciones orientadas por el principio de accesibilidad universal y el trabajo realizado por el Comité de Equidad. Destaco como una de las acciones de mayor impacto en la presente administración, el haber dedicado \$1,085 millones de pesos para obras de ampliación, remodelación, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria; los recursos invertidos están ahí, en los edificios, aulas, laboratorios, cubículos, clínicas, cafeterías y espacios deportivos que constituyen las 26 nuevas obras comprometidas en esta gestión, que equivalen a 166,000 metros cuadrados de construcción, y que permitirán mejorar las condiciones de estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios, que requerimos para cumplir a cabalidad con las funciones de docencia, investigación, extensión, vinculación y gestión. No omito mencionar que desde el inicio de esta administración, la comunidad universitaria expresó de diversas maneras la necesidad de optimizar el equipo de cómputo con el que llevaba a cabo sus labores, razón por la que en este 2022 se hizo una notable inversión del orden de los \$59 millones de pesos en materia de infraestructura tecnológica, gracias a esta iniciativa se actualizó el equipo de cómputo de 2,688 integrantes del personal académico y administrativo en todas las unidades académicas y dependencias de la Universidad; estas acciones fueron complementadas con una inversión adicional de \$129 millones de pesos para la optimización del servicio de internet y redes inalámbricas en beneficio de toda la comunidad universitaria. Por último, no puedo pasar por alto la encomiable labor de nuestra institución en torno a la consolidación de una cultura de transparencia y de rendición de cuentas, que año con año se demuestra y se muestra la sociedad; anualmente se cumple con la responsabilidad de entregar y publicar estados financieros, también cada año se presenta ante este Consejo Universitario y se hace pública la propuesta de presupuesto anual, se entregan los avances financieros programáticos y cierres presupuestales, siempre en el tiempo y forma requeridos; y además, son ya 3 años consecutivos en que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ha otorgado a la UABC el reconocimiento por cumplir con el 100% de las obligaciones del Portal Nacional de Transparencia; con esto, la UABC se distingue por encima de los demás organismos y entes públicos de Baja California que tienen responsabilidades en esta misma materia, nadie como la UABC ha sido tan transparente en Baja California. Concluyo este recuento afirmando, que los logros aquí mencionados son el resultado de la contribución que realiza cada persona integrante de esta noble institución, y son el resultado de un ejercicio pleno de responsabilidad social que da cumplimiento a la misión institucional y al proyecto educativo de nuestra Universidad. Reconozco los enormes desafíos que le aguardan a la institución donde los temas que hoy emanan de la nueva generación de políticas públicas plasmadas en el Artículo 3o. Constitucional y en la propia Ley General de Educación Superior, transformarán la forma de concebir la calidad, la cobertura, la obligatoriedad, la gratuidad y la gobernanza en la educación superior, con enormes retos para las universidades y sus comunidades, pero tenemos por delante en este preciso momento, un tercer reto que enfrenta esta gestión que está por concluir y ante el cual una vez más hemos de dar muestra del tamaño y fortaleza de esta institución, que no ha permitido, ni permitirá que la fracturen quienes por acción u omisión, han puesto en riesgo la estabilidad de la UABC y han pretendido violentar la irrenunciable autonomía universitaria. Hoy como antes la Universidad Autónoma de Baja California no está sola, porque la autonomía es patrimonio de todas las

Universidad Autónoma de Baja California

universidades de nuestro país y querer vulnerar a una es amenazar a todas, la UABC no está sola porque más de 230,000 egresados y egresadas, el personal jubilado, las más de 75,000 personas que integran la comunidad universitaria activa, sus familiares y amistades, y toda la sociedad bajacaliforniana merecen una Universidad libre de intromisiones, una Universidad que permanezca ajena a cualquier tinte político, pues solo así podrán trascender en su aspiración de alcanzar la auténtica realización plena; con ese apoyo seguiré defendiendo a nuestra institución hasta el último día de mi gestión, pues la autonomía universitaria conlleva una concepción de libertad que no se puede ceder, a la que no se debe trastocar y a la que no podemos renunciar, sobre todo cuando nos asiste la razón jurídica y la razón histórica. Demos muestra permanente de que las y los cimarrones hemos hecho propio los valores universitarios, nos crecemos ante la adversidad y no hay reto y magnitud tal que no podamos afrontar; los invito a seguir trabajando en esta misma dirección, hombro con hombro, con la misma fuerza y determinación cómo lo hicimos estos cuatro años, teniendo siempre en mente nuestro compromiso con las futuras generaciones de estudiantes y con la sociedad bajacaliforniana en su conjunto, y en un solo proyecto universitario que se cristalice la realización plena del ser, la UABC no se detiene, no se detuvo y no la detendrán. En desahogo del **punto veintiséis**, Presentación de informe del Rector sobre los infundados citatorios que sin facultades han emanado del Congreso del Estado de Baja California. 1.- Consejeras y consejeros informo a ustedes que con fecha 14 de noviembre de 2022, se recibió en el archivo general de Rectoría el oficio número DMML/776/2022 de esa misma fecha, relativo a la convocatoria para la glosa de la Secretaría de Educación, que convoca al rector de la Universidad Autónoma de Baja California y al equipo de trabajo, a comparecer a la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para el desahogo de la comparecencia de la glosa del primer informe de Gobierno del Estado a cargo de la Secretaría de Educación de Baja California, la cual se llevaría a cabo el día jueves 17 de noviembre de 2022, a las 15:00 horas, en el salón de sesiones Lic. Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado, ubicado en la ciudad de Mexicali. 2. Como fundamento de la orden de comparecencia formulada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, comunicada por su presidenta a través del oficio señalado en el punto inmediato anterior, se estableció entre los dispositivos legales citados, los artículos 22 apartado B, 27 y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 39, 55, 56 fracción V, 60 b, 73, 88, 102, 120 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. 3. Existe imposibilidad jurídica y material para comparecer a la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Baja California, primero, porque el Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, no es un funcionario dependiente del Poder Ejecutivo a fin de que comparezca ante esa soberanía para el desahogo de la glosa del informe de la Gobernadora, en los términos del artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por ser la Universidad Autónoma de Baja California una institución de educación superior autónoma por ley; y segundo, porque ni siquiera se me notificó el citatorio mediando el plazo de cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha de la sesión, como lo establece el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo citada. 4. Toda vez que no se compareció en los términos señalados en el antecedente inmediato anterior, en fecha 17 de noviembre de 2022, en audiencia pública, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Baja California, acordó turnar el asunto a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Baja California, para que analizara y resolviera sobre la procedencia de la citación del rector. 5. Es el caso que se tiene conocimiento que el día 01 de diciembre del año en curso, el pleno del Congreso del Estado de Baja California recibió por parte del presidente de la Junta de Coordinación Política del mismo órgano legislativo, propuesta de acuerdo para citar al Rector y al equipo de trabajo, solicitando se notifique al Secretario General, al Presidente de la Junta de Gobierno y al Presidente del Patronato Universitario, con la intención de que se rinda

Universidad Autónoma de Baja California

informe de los recursos aportados por las Legislaturas XXIII y XXIV, se acordó por unanimidad citar al Rector para el día 13 de diciembre de 2022 a las 10:00, en la sala de sesiones del Poder Legislativo.

6. El día 02 de diciembre de 2022 se recibió el oficio de fecha 30 de noviembre del año en curso, firmado por la diputada Alejandra María Ang Hernández en su calidad de presidenta de la mesa directiva de la XXIV Legislatura del Congreso, cita a comparecer a los titulares de distintos órganos de entidades del Poder Ejecutivo y Judicial, así como a la Universidad Autónoma de Baja California, para el 08 de diciembre próximo, de las 14 a las 16 horas en forma virtual, a fin de desahogar el análisis de los proyectos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023.

7. La citación del Rector de la Universidad Autónoma de Baja California y de su equipo de trabajo para comparecer a la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Baja California, para el desahogo de la comparecencia de la glosa del primer informe de gobierno a cargo de la Secretaría de Educación de Baja California, es violatoria de la autonomía universitaria de que se encuentra investida, reconocida en los artículos 30. fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 fracción I y 27 fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California; la UABC se rige por su Ley Orgánica, conforme a la cual su artículo 1, la crea como una Universidad Autónoma del Estado de Baja California, como institución de servicio público descentralizada de la administración del estado, es decir, no es parte integrante del Poder Ejecutivo, sino que es un organismo público autónomo por ley, ya que la propia Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, en su artículo 3 la excluye, al establecer que, "Los organismos a los que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y las leyes que de ésta emanen, otorguen autonomía; se regirán por sus leyes específicas, quedando excluidos de la aplicación de esta ley". Se ha exigido al Rector de la UABC, comparecer ante el Congreso del Estado y presentar su primer informe anual, cosa que nunca se ha hecho y como ustedes conocen la obligación del Rector es presentarle al Consejo Universitario el informe anual, y la facultad de formular el Presupuesto General de Egresos e Ingresos corresponde al Patronato, y aprobarlo a este Consejo Universitario. Como se puede observar, lo que en realidad pretende la actual Legislatura no es solamente cuestionar con respecto a la glosa del primer informe de gobierno de la actual Gobernadora del Estado, pues ello se reduciría únicamente a informarse sobre el ejercicio de los \$532 millones de pesos, para la construcción y equipamiento de las diferentes facultades de la UABC en beneficio de los jóvenes que estudian la educación superior, como lo informó la Gobernadora del Estado, lo que se colmaría con la revisión de la cuenta pública que realiza la Auditoría Superior del Estado de Baja California, que en los términos del artículo 2 de su Reglamento Interior, es el órgano técnico de fiscalización del Congreso del Estado de Baja California, con las atribuciones que expresamente ésta le confiere, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, este Reglamento Interior y demás ordenamientos aplicables; se advierte, que lo que verdaderamente pretende el Congreso, es una intervención a la política pública de la Universidad Autónoma de Baja California, es decir, en sus funciones sustanciales, las cuales deben de ser realizadas de manera autónoma, sin injerencia de ningún órgano externo. Se sostiene lo anterior, porque de conformidad con los artículos 102 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la citación a la glosa del informe que rinda el titular del Poder Ejecutivo, procederá contra los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo, entre los que se encuentran los titulares de los organismos públicos descentralizados estatales, los cuales conforman la administración pública paraestatal de conformidad con los artículos 1 y 2 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, de lo que se desprenden, que las entidades paraestatales comprenden a los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos; teniendo como coordinadora de sector, a las dependencias que tengan bajo su responsabilidad un sector administrativo, de conformidad al acuerdo especial de sectorización, de ahí que se haya

Universidad Autónoma de Baja California

ordenado citar al Rector a la comparecencia de la glosa del informe de gobierno a cargo de la Secretaría de Educación de Baja California, ignorando completamente que la UABC como institución de educación superior autónoma por ley, no aparece sectorizada a la Secretaría de Educación en el mencionado acuerdo; lo que se confirma en los términos del artículo 3 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, se encuentra excluida de la aplicación de dicha ley, ya que se rige por su propia Ley Orgánica, que establece que el informe se rinde ante este Consejo Universitario solamente, así como es éste órgano quien aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, como en esta sesión acaba de ocurrir. La Constitución Federal y nuestra Ley Orgánica le da a la universidad, las facultades y responsabilidades de autogobierno, conforme a las cuales goza de una autonomía especial, que la libera de toda injerencia externa que afecte sus funciones sustanciales y adjetivas; cabe señalar, que jamás el Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, ha comparecido ante el Congreso del Estado de Baja California, ni ante alguna de las comisiones a la glosa del informe del titular del ejecutivo, pues ha quedado siempre muy claro, que no forma parte de los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo; sin embargo, la actual Legislatura ha pretendido modificar la Ley Orgánica de esta universidad, a efecto de imponerle un órgano interno de fiscalización para establecer la paridad de género, por lo que encontrándonos actualmente en el proceso de elección del nuevo rector o rectora para el periodo 2023-2027, como se desprende de la información contenida en la página oficial de la UABC en el portal de la Junta de Gobierno, es que se considera que los actos del Congreso del Estado, también constituyen una intromisión indirecta a la autonomía universitaria, a sus facultades de autogobierno y auto conformación de sus órganos internos. Agrupaciones nacionales universitarias se han solidarizado con la lucha por la defensa de la autonomía, como la Red Jurídica de Universidades Públicas y el Consorcio de Universidades Mexicanas, quienes emitieron manifiestos dirigidos al Congreso, a la sociedad en general y a la comunidad universitaria en particular, para llamar a respetar la autonomía universitaria, pero sobre todo a la Ley General de Educación Superior y a la Constitución Política, que son las leyes que amparan la misma; los documentos destacan que existe por parte de los legisladores “un claro intento de intromisión que viola flagrantemente el principio de autogobierno”. La agrupación de universidades que actualmente preside la Universidad Autónoma de Baja California Sur, manifiesta “nuestra profunda preocupación por un intento más, desde el Poder Legislativo de transgredir la autonomía universitaria”, considera que “el respeto al estado de derecho sólo se fortalece cuando las instituciones, sin excepción alguna, respetan la ley de forma irrestricta”; antes, recuerda que la Ley General de Educación Superior y la Constitución Política, amparan dicha autonomía. En el mismo sentido, la Red Jurídica de Universidades Públicas remite al Congreso a que lea el artículo 2 de la Ley General de Educación Superior, el cual establece: “artículo 2.- Las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía contarán con todas las facultades y garantías institucionales que se establecen en la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se regirán por sus respectivas leyes orgánicas, la normatividad que deriva de éstas y, en lo que resulte compatible, por las disposiciones de la presente ley. Los procesos legislativos relacionados con sus leyes orgánicas, en todo momento, respetarán de manera irrestricta las facultades y garantías a las que se refiere el párrafo anterior, por lo que no podrán menoscabar la facultad y responsabilidad de las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley de gobernarse a sí mismas; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; así como administrar su patrimonio. Ningún acto legislativo podrá contravenir lo establecido en la fracción VII del artículo 3o. Constitucional. Cualquier iniciativa o reforma a las leyes orgánicas referidas en este artículo deberá contar con los resultados de una consulta previa, libre e informada a su comunidad universitaria, a los órganos de gobierno

Universidad Autónoma de Baja California

competentes de la universidad o institución de educación superior a la que la ley otorga autonomía, y deberá contar con una respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado.” Dentro de la historia de la lucha por la autonomía que se tiene como antecedente, se ha discutido la justificación de ésta en la obra de Guadarrama y González titulada “Autonomía Universitaria y Universidad Pública”, se menciona que en el diario de debates de donde se discutió la Ley Orgánica de la UNAM en 1945, el Rector Alfonso Caso sustentó su propuesta en tres principios fundamentales: A) La autonomía como corporación pública, dotada de plena capacidad jurídica, que tiene por fin impartir la educación superior y organizar la investigación científica, para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura; B) La distinción del carácter que deben tener las autoridades universitarias, separando netamente el aspecto de autoridad ejecutiva, del aspecto técnico, que no debe nunca confundirse o mezclarse con el primero; y C) La concepción de la universidad como una comunidad de cultura, es decir, como una comunidad de maestros y alumnos que no persiguen fines antagónicos sino complementarios, y que se traducen en un fin fundamental considerado desde dos puntos de vista distintos, pero nunca opuestos: enseñar y aprender. ... la universidad no debe ser una institución política; no tiene por que preocuparse de la realización de los fines políticos que incumben al estado, al partido, y en última instancia, al pueblo, pero no a las instituciones especializadas que han sido creadas para realizar fines concretos y técnicos. Por otra parte, el estado debe reconocer el derecho absoluto de la universidad para organizarse libremente con el objeto de realizar su fin y para impartir, también con toda libertad, sus enseñanzas y realizar sus investigaciones. La universidad ha de colocarse en tal forma ajena a las cuestiones políticas, que su desarrollo técnico no se vea impedido por ellas en ningún momento. Pero si esto implica, por una parte, la abstención del estado en la organización técnica de la universidad, implica también, como una consecuencia de su propia definición, la abstención de la universidad en los asuntos políticos del estado. En el propio diario de debates se establece que “es indudable que en el mundo contemporáneo la situación de autonomía de las universidades se hace indispensable, para que estas instituciones de cultura puedan cumplir con mayor eficacia su función cultural, ya que dejando el gobierno y la determinación de las formas de organización interna en manos de los propios universitarios, se cumple uno de los principios fundamentales que hacen deseable la descentralización administrativa, y que es el de poner bajo la responsabilidad de técnicos en determinada función, la organización y el funcionamiento de la misma”. Igualmente, en su intervención el diputado Brito Rosado Efraín señaló: “...la nota esencial de la autonomía es la abstención del estado en el establecimiento de las normas y en la elección de los funcionarios de la universidad...”. Esta universidad consejeras y consejeros, solo tiene dos colores, el verde y el ocre.

Kevin Armando Ávila Patrón, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Tijuana. El día de hoy podemos decir que del 2019 al 2023 para muchos nos suena como un tiempo muy largo, sin embargo para otras personas puede parecer un tiempo muy corto, pero cuando nos referimos a un tiempo muy largo no nos referimos básicamente a lo que viene siendo el tiempo, sino nos referimos a un acoso constante de políticos hacia nuestra máxima casa de estudios, nos referimos a una pandemia que para muchos de nosotros fue lamentablemente devastadora, una deuda nunca antes vista, una marcha universitaria, y como hoy lo refería a nuestro Rector, una defensa de nuestra autonomía universitaria; sin duda estas palabras son la reflexión de un cierre y una fuerte preocupación tanto administrativa como estudiantil, como alumnos nos vemos en consecuencia de los intentos de la intromisión de los políticos hacia nuestra casa de estudios, en lo que es nuestro proceso abierto de cambio de Rector, mismo proceso que como bien lo digo es abierto y transparente, y por ello nos percatamos que muchos cimarrones hoy presentes y miembros de nuestra Universidad, nos encontramos más preparados que aquellos que nos representan y dicen defender los intereses sociales y civiles, y sí, hago referencia a los diputados y no solamente a los diputados, sino aquellos gobernadores anteriores que no han cumplido su palabra y han dañado

Universidad Autónoma de Baja California

nuestra institución, señor presidente, Rector de nuestra máxima casa de estudios, le quiero comentar que no está solo, y eso, el pueblo de Baja California así como nosotros consejeros universitarios lo sabemos, la UABC será defendida, y será defendida como se debe defender, usted y todos aquí sabemos que el cimarrón se defiende con la cabeza, pero nosotros estamos preparados para defendernos como sea necesario, le felicito por hacer que UABC no se detenga y no se vaya a detener.

Emmanuel Hinojosa Padilla, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho a Tijuana. Hoy hablo por parte de la comunidad estudiantil de la UABC, y vine aquí porque quiero formar parte del trabajo universitario, de la rendición de cuentas y de la defensa universitaria; y es por lo anterior, que hoy alzo la voz para hablar de los hechos que ya son noticia nacional, para decirle a los representantes y autoridades que hoy nos acompañan, que no estamos dispuestos como comunidad cimarrona a permitir que un Congreso ignorante de la ley, quiera venir a darnos instrucciones de cómo es y será la gobernanza universitaria, es éste el máximo órgano de rendición de cuentas y por lo anterior, no me queda la menor duda de que hacen falta más cimarrones en puestos de gobierno y representación que estén dispuestos a demostrar que de verdad son cimarrones, y de igual manera recordarles a esos egresados que están en dichos puestos que no basta con portar insignias y colores, si realmente no lo sientes ni los defiendes, hoy hablo para defender el verde y ocre, para defender esta casa que es mía y de aquellos que ya la han defendido anteriormente, y hoy autoridades universitarias, señor Presidente, señor Secretario y pleno de este H. Consejo Universitario, les comento que la Facultad de Derecho del campus Tijuana está lista para defender la autonomía.-----

Óscar Omar Ovalle Osuna, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Hemos escuchado muy bien a los consejeros universitarios de la Facultad de Derecho a los estudiantes, y anteriormente el señor Rector nos explicó muy bien lo que hemos estado tal vez muchos de nosotros escuchando a lo largo de estos últimos días, últimas semanas, aquí platicando y reflexionando, ya sabemos qué es lo que está pasando, pero, ¿qué es lo que podemos hacer nosotros como Consejo Universitario?, ya hemos referido muchas veces que es el máximo Órgano de Gobierno de la institución, presidido por el presidente y señor Rector, donde estamos representados todos y cada una de las unidades académicas, en pocas palabras toda la comunidad universitaria, creo que estamos todos de acuerdo en que este es un tema donde tenemos que cerrar filas, donde tenemos que estar unidos y donde todos tenemos que defender la autonomía universitaria, no lo decimos solamente nosotros el día de hoy, ya se habló aquí de muchas universidades que lo han comentado y que la razón nos asiste, quiero hacer un atrevimiento para llegar y proponer dos acuerdos, dos acuerdos que nos puedan ayudar y fortalecer a la institución, a la autonomía universitaria, sobre todo al señor Rector y al presente y futuro de esta Universidad, porque hay dos temas que bien se han comentado, uno la comparecencia en el Congreso y dos el proceso de sucesión Rectoral que hay en este momento, esos dos sucesos son cimarrones, son universitarios, en el cual nosotros nos tenemos que unir, en primera instancia propongo que este H. Consejo Universitario ordene al señor Rector, a los órganos de gobierno universitario, a las autoridades y funcionarios, abstenerse de acudir a citatorio alguno del Congreso del Estado, que representen alguna vulneración con la autonomía universitaria o detrimento con las facultades que la normatividad universitaria ha dotado a este Consejo Universitario, y que intenten o pretendan alguna intromisión a la vida interna de nuestra UABC, creo que con ese acuerdo podríamos hacer muchísimo y tenemos la facultad de hacerlo el día de hoy y salir fortalecidos de aquí; otro segundo acuerdo que va en línea de lo que les comentaba, es que de igual manera a través de este H. Consejo Universitario en el cual pertenecemos todos y todas los que estamos, podemos requerir al Rector para que en cualquier situación o acercamiento donde se pretenda que haya un diálogo circular, se dé con términos previamente establecidos pero que sean posterior al proceso de nombramiento de Rector o Rectora para el periodo 2023 2027, que está programado para el 16 de diciembre del año en curso según la convocatoria que publicó y emitió la H. Junta de Gobierno de la Universidad

Universidad Autónoma de Baja California

Autónoma de Baja California, y naturalmente este diálogo debe de ser en un marco de cordialidad, de colaboración mutua y de un respeto irrestricto a la autonomía universitaria; yo creo señor presidente, que podríamos hacer mucho, en este buscando el cómo cerrar filas y poder avanzar en esta defensa de la autonomía universitaria, porque este es el momento de mirar al presente pero también al futuro de nuestra Universidad, estemos juntos, mantengámonos firmes y cuidemos a la UABC, cuidemos a la institución, cuidemos a la figura del Rector y a las autoridades de los órganos de gobierno universitarios. Señor Rector de manera muy respetuosa, le pido que si considera necesario, prudente, someta este acuerdo que propongo el día de hoy para poder avanzar en este tema tan importante, que es la defensa de la autonomía universitaria.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Antes de que ese acuerdo forme parte, me gustaría que el abogado lo revisara, que no vayamos a violentar alguna norma externa, porque la autonomía no significa que estamos fuera del orden jurídico nacional, si usted es tan amable de acercarse con el abogado para que pueda redactar lo que acaba de decir y que no violentemos alguna norma del orden jurídico nacional; quiero hacer una aclaración, al inicio de la gestión, a pocos meses, un presidente del H. Congreso del Estado de Baja California me invitó a una plática al Congreso y asistí, fue un hombre con un gran oficio político, fue una persona que respetó la autonomía universitaria, que dijo, "Rector te invitamos a dialogar, no es una comparecencia, vente vamos a echar una platicada con los diputados", y yo acudí al Congreso, porque eso no viola el principio de legalidad, yo al único que le rindo informes es aquí al Consejo Universitario, y por supuesto que sí cometo alguna barbaridad o un delito ya sabemos que es allá afuera, pero este es al Consejo que le rindo los informes y le presento los presupuestos y los estados financieros, y de aquí se van al Congreso y se van a la Auditoría Superior del Estado y la Auditoría Superior de la Federación, y siempre nos están revisando, yo acudí al Congreso en aquella ocasión en 2019, era presidente el diputado Catalino Zavala, y con él y con varios diputados platicamos sobre una problemática que tenía la Universidad, que era el adeudo histórico y como un gobierno se había olvidado de la educación pública autónoma, de la UABC se había olvidado ese gobierno; estábamos desesperados pero con mucho respeto se hizo; pero un citatorio con fundamento en una norma sin hacer una interpretación integral de varios preceptos, es evidente que soy respetuoso y tolerante con los que piensan diferente, pero me parece que no asiste la razón y por eso hemos decidido que sea un órgano jurisdiccional que resuelva esta diferencia que estamos viviendo; vamos a defender a la Universidad con todos los recursos históricos, morales y jurídicos como me lo mandata el Estatuto General y por supuesto lo que este Consejo defina, y siempre que lo hagamos dentro del orden jurídico nacional yo estaré siempre atento a acatar lo que aquí se disponga. Agradezco la propuesta del consejero y quedamos abiertos a más interpretaciones o a más intervenciones.-----

Ismael Plascencia López, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Señor presidente de este honorable cuerpo colegiado de la UABC, mi agradecimiento a todo el equipo que ha conformado, al cuerpo de directores, a la Junta de Gobierno, porque esto es una institución representada por todas y todos, una institución que cumplió 65 años y creo que es un momento importante para cerrar filas, me uno a la propuesta del Dr. Óscar Omar Ovalle y quiero aprovechar para dar este mensaje, en donde nosotros como cabezas de nuestras respectivas unidades académicas platiquemos con nuestra comunidad, porque a veces no se entiende cuál es el sentido de pedir esta comparecencia al señor Rector, es abrir la rendija a que lleguen los intereses políticos a una Universidad, si ustedes investigan un poco, verán que hay 19 universidades públicas con problemas financieros porque los gobernantes o gobernadores no cumplen con el presupuesto establecido, tienen un Rector a modo que se queda callado y empiezan a sufrir en el financiamiento, hay instituciones que ni siquiera saben de dónde van a pagar el aguinaldo cerrando el año y así se fueron endeudando, pidiendo prestado, pidiendo créditos bancarios hasta que empiezan las huelgas, afortunadamente como dice el señor Rector, esta institución nunca se detuvo y por eso es

Universidad Autónoma de Baja California

importante que reconozcamos este momento histórico, los invito a que utilicemos los canales que ya utilizamos para mantener informada a nuestra comunidad, y saber defender esta institución que de acuerdo con las encuestas hechas por el gobierno, no hay una institución pública con más índice de confianza que las universidades públicas, que en el país alcanzan el 70% por arriba de otros organismos como el INEGI o el Banco de México, y aquí en esta nuestra entidad de Baja California donde la cobertura es del 70%, 7 de cada 10 alumnos que quieren estudiar una carrera universitaria encuentran un espacio en la UABC, no sé cuántos estados a nivel nacional puedan presumir de eso, una encuesta que estamos levantando que estamos por cerrar, ubica la UABC con 85% por encima del 70% a nivel nacional en la zona metropolitana de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, así que desde luego creo que es importante que demostremos los colores que defendemos y evitemos cualquier tipo de intromisión política que ya sabemos en qué puede derivar.-----

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Quiero aprovechar este espacio para sumarme al apoyo que han manifestado los consejeros que antecedieron en el uso de la voz, sin duda que la UABC ha pasado por cuatro años muy complejos, las causas ya las conocen, el tema financiero y posteriormente la pandemia, a pesar de ello, es una institución que no se achicó, por el contrario se hizo más grande y dio resultados muy importantes, estamos cerrando y lo pudieron ver en las cifras en el informe del señor Rector donde hemos logrado ampliar espacios en muchas áreas del conocimiento en nuestra institución, es una Universidad muy noble en ese sentido, y los indicadores también los señalaba hace un momento el Dr. Plasencia, de 10 jóvenes que aplican a nuestra institución 7 logran ingresar a alguna opción educativa, a veces nos acostumbramos a ver lo que tenemos en la Universidad y pensamos que es lo común, pero cuando salimos a otros estados nos damos cuenta de la institución que tenemos, que es una institución muy grande, es una institución de mucho prestigio y que le ha costado a lo largo de los años, no ha sido gratis; por otra parte es una institución que no tiene miedo ni ha rechazado jamás el tema de rendir cuentas, así que yo creo que no se equivoquen ni que quieran equivocarse al pueblo de Baja California, la UABC siempre está abierta al tema de la rendición de cuentas, nos audita la Auditoría Superior del Estado, nos audita la Auditoría Superior de la Federación, nos revisan los organismos acreditadores nacionales e internacionales en algunos otros casos, tenemos que dar un informe anual incluyendo la parte de las finanzas, el señor Rector tiene que presentar un informe anual ante este Consejo Universitario y está disponible en cualquier portal, es decir cualquiera que quiere revisar los estados financieros y la cuenta pública de la UABC ni siquiera tiene que acudir a la Universidad, es cuestión de entrar al portal de la UABC y ahí está disponible toda la información financiera de cómo ingresa y cómo se ejerce el recurso en esta institución, así que no es el tema de falta de rendición de cuentas, y la autonomía como lo señalaba el señor Rector es irrenunciable es un principio fundamental en la vida de esta institución, es la que nos permite que podamos convivir libremente a pesar de que podamos tener diferentes visiones o diferentes posturas al respecto o con relación a ciertos temas, pero cuando se trata de la UABC y cuando se trata de defender a la institución, hay una sola postura y es defender a nuestra institución, porque defendemos el espacio para la formación y el crecimiento de los jóvenes de Baja California. Así que señor Rector, cuenta con todo el apoyo de este Consejo Universitario, pero no solo, cuenta con el apoyo de toda la comunidad universitaria para defender a nuestra institución; y me sumo por supuesto al planteamiento que hizo el Dr. Óscar Omar Ovalle, si lo considera prudente para ratificar este acuerdo por parte del Consejo.-

Salvador León Guridi, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. En ejercicio de nuestras facultades como miembros de este H. Consejo Universitario, y además en cumplimiento muchos de nosotros quienes protestamos cumplir y hacer cumplir la normatividad universitaria, me quiero sumar a la propuesta del compañero Óscar Ovalle y además llamar al pleno del Consejo para que en caso de que de que proceda, apoyemos esta defensa de la autonomía universitaria.-----

Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. Me uno también

Universidad Autónoma de Baja California

a la propuesta realizada por nuestro compañero Omar Ovalle, y creo que una parte importante que la Universidad pueda hacer también es promover, dar a conocer y comunicar no sólo al interior de la Universidad, sino yo veo estos anuncios y mensajes de cada una de las políticas y las metas en que trabaja la Universidad, quizá los universitarios lo conocemos y por supuesto que admiramos y respetamos el trabajo que ha hecho en esta gestión, pero también creo que es importante el promover y dar a conocer a la comunidad en general bajacaliforniana para que tengan no solo con certeza el apoyo de los universitarios cimarrones, sino también aquellos universitarios que están ya fuera de nuestros muros y tener todo ese apoyo de la comunidad, hacer una fuerte campaña de lo que ha sido su gestión y todos estos informes que cada uno de nosotros conocemos. Quisiera simplemente felicitarlo por esta gran gestión, estoy seguro que siempre va a contar con ese apoyo fuerte, decidido como lo fue en esa gran marcha que todos recordamos y que todos participamos con mucho cariño, con mucha pasión en defensa de nuestra soberanía como universitarios.-----

Luis Xavier Garavito Torres, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali. Quiero puntualizar, hacer unas precisiones, el no comparecer al Congreso no es incumplir, la normativa así lo establece, la obligación de rendir cuentas es de manera interna, la UABC es transparente, todo está a disposición de cualquiera que quiera verificar, investigar o revisar las cuentas; por último, la autonomía se debe defender incluso en tribunales.-----

José Alfonso Jiménez Moreno, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. Quiero agradecer primero que el punto se ponga a discusión, que nos haga partícipes de esta situación y el informe que nos comparte sobre este tema, además de lo que han comentado, esta cuestión, que no procede jurídicamente no debe interpretarse como comentaba quien me antecedió la voz, como que la Universidad no apela a la transparencia de rendición de cuentas, sino que totalmente al contrario, pero tenemos que hacerlo conforme lo establece la normativa, me parece que como Consejo Universitario debemos también de cerrar filas, la defensa de la autonomía corresponde sí al Rector, pero también a nosotros como Consejo Universitario como una de las autoridades colegiadas de nuestra Universidad, en ese sentido, también me sumo a la propuesta del consejero Ovalle para que como colegiado nos pronunciemos al respecto.-----

Miguel Enrique Martínez Rosas, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Ya mis colegas que me han antecedido han dado muchas de las razones por las cuales el señor Rector no debería de comparecer ante el Congreso del Estado, puesto que él ha cumplido cabalmente su misión y su obligación de presentar un informe de actividades ante quien debe, el Consejo Universitario que es la máxima autoridad colegiada de esta institución, me parece que justamente en un ejercicio de congruencia nosotros debemos respaldar no solamente al Rector, sino a la figura del Rector y a la autoridad que representa tanto el Rector como el Consejo Universitario, es decir, no se trata simplemente de medir fuerzas, es simplemente acatar a la razón y pedirle al Congreso del Estado que asuma sus funciones de legislación, precisamente en los órdenes de gobierno que le corresponden y no una intromisión clara y directa que está tratando de hacer en esta institución, que precisamente crece por las libertades que le otorga la autonomía; entonces, por supuesto que apoyo la propuesta que ha hecho el Dr. Óscar Omar Ovalle y le pido al pleno que apoyemos como grupo, porque a fin de cuentas somos un grupo universitario que mientras más unidos más fuertes seremos.-----

Alejandro Jiménez Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía. Me sumo a la petición y solicito apoyo al pleno para apoyar el acuerdo que propone el compañero consejero Omar Ovalle, es muy preocupante cómo de manera casi cotidiana ya se ha dado ese golpeteo a nuestra Universidad, poner en duda el prestigio de nuestra máxima casa de estudios, siendo ésta un ejemplo a seguir en la cuestión de rendición de cuentas y en la cuestión de transparencia, una forma muy fácil y muy barata que se ha utilizado es primeramente atacar a la Universidad y a nuestro líder nato, en este caso nuestro Presidente del Consejo Universitario y Rector

Universidad Autónoma de Baja California

de la Universidad Autónoma de Baja California, buscando cualquier excusa para poner en duda la credibilidad, yo creo que es responsabilidad de todos los que estamos aquí presentes, de egresados y de la sociedad en general el informarnos, es muy fácil tomar una decisión o emitir una opinión en la sombra de la ignorancia o el desconocimiento, la Universidad se ha caracterizado siempre por tener toda la información a un clic de distancia, también me sumo a la propuesta de Juan Crisóstomo Tapia, de nosotros como consejeros universitarios el bien informar a la sociedad de qué es lo que está haciendo la Universidad, y si tienen dudas simplemente asesorarlos o indicarles dónde está la información para que puedan consultarla, es muy fácil buscar, distraer en un proceso tan importante en el que está viviendo nuestra Universidad como la sucesión de Rector o Rectora, el buscar esa coyuntura para vulnerar la autonomía de la Universidad; les pido al pleno por favor y a los egresados y a la comunidad universitaria que no solamente es la que está estudiando aquí en la Universidad, sino a la que ya está en el sector productivo o en el sector empresarial defender la autonomía universitaria, me sumo a la propuesta, tenemos que cerrar filas y defender nuestra máxima casa de estudios, si no lo pensamos hacer ahorita tal vez en un futuro sería muy tarde.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Me gustaría hacer una precisión o dos, respecto a una campaña que iniciaron en mi contra y que debo a este órgano siempre decirle lo que sucede, a mí la verdad me pareció muy bajo, yo no estoy culpando a nadie, desconozco de dónde sale este gesto contra el Rector, pero es obvio que devaluando al Rector posteriormente pasamos por encima, en ningún momento he favorecido a alguien, a algún conocido o a alguna persona de mi familia con algún contrato, hay un Comité de Adquisiciones, en el que yo no formo parte, lo preside el Secretario General, está la Tesorera, están las Vicerrectoras, está el director que hizo la cotización, el que está buscando la compra y esta auditoría; y así como ahorita transmisión simultánea se abren los sobres, es como funciona la Universidad, y cuando se hace un contrato se pone en el portal de transparencia, así funcionamos en la Universidad, entonces es muy fácil devaluar a alguien, decir que está haciendo algo malo y las redes sociales lo que se dice se da por hecho. Otro tema que me parece que también tengo que comentar, es la negativa de la cuenta pública 2019, esta cuenta pública yo la traté de defender platicando de una manera cordial con algunos diputados, explicando que hubo violaciones al procedimiento, y yo decía, si me das 30 días para ofrecimiento de algo me tienes que respetar los 30 días, es el principio de legalidad, el principio de defensa, entonces si se marcan tantos días y sesiones antes y me dejas fuera de tiempo para solventar mis observaciones, pues estas violando el procedimiento, eso fue lo que sucedió en este proceso que se vivió con la Auditoría Superior, pasaron por encima el tiempo que teníamos, entonces aparecen como no solventadas dos: el tema del agua que nuestra Ley Orgánica establece que no pagamos agua, ya lo dije cuando Kiko Vega nos lo quería cobrar, yo lo dije, no pagamos agua, yo si pago agua estoy desviando dinero, mi Ley Orgánica dice que no pago, si agarro dinero y pago el agua me van a observar porque estoy disponiendo un recurso para algo que mi ley dice que no debo pagar, y yo en ese tiempo le decía al gobernador si quieres que pague me lo tiene que decir un órgano jurisdiccional, porque si no me van a acusar de desviación, no te voy a pagar agua, además la Ley de Ingresos creo que es la que establece tantos litros de agua por estudiante y por empleado universitario y si sacamos el global tampoco, lo dijo el Ing. Bonilla cuando asumió, no paga agua la UABC, lo dijo la Gobernadora Marina del Pilar cuando estuvo en la Rectoría en un evento, no pues, ¿cómo va a pagar agua la Universidad?. El otro es la tasa y la sobretasa a la nómina, ese porcentaje del 1.8 y el 1.28 algo así, es para juntar recursos para las Instituciones de Educación Superior y hay un documento que se le solicitó a la Procuradora Fiscal donde nos dice, efectivamente ustedes tienen la razón, ustedes no pagan la tasa y la sobretasa, están solventados los temas del 2019 y nos vamos a defender jurídicamente, yo no quería que apareciera la Universidad como una cuenta pública negada, porque nos asiste la razón, desafortunadamente no pude hacer que me escucharan y explicar esta parte del procedimiento; y otra cosa que voy a aclarar también es respecto a los recursos, que ahorita se dijo,

Universidad Autónoma de Baja California

hay universidades quebradas porque los gobiernos, debo aclarar que el pasado gobierno y éste nos pagan bien en tiempo, y éste gobierno nos adelanta a veces con un día el pago que corresponde a la aportación estatal, al día de hoy ya pagó todas las aportaciones de este año, ya cumplió el Gobierno de Baja California, el Ejecutivo ya nos cumplió con el pago y nosotros no tenemos problema para pagar aguinaldo, no tenemos problemas para pagar porque este gobierno ya nos cumplió, si es cierto que hay muchos gobiernos que se están pasando y tuvimos uno aquí en Baja California que nos hizo mucho daño, pero los últimos dos gobiernos la verdad que se portaron con esta institución muy bien, no tuvimos ningún problema para transitar en el aspecto económico, son cosas que se tienen que decir al máximo Órgano de Gobierno de la Universidad, con toda claridad lo digo, es una administración transparente, sí rendimos cuentas, sí estamos a favor de la fiscalización, creo que es en lo que sí coincidimos el Congreso y yo, estamos totalmente de acuerdo hay que rendir cuentas, a través de como se establece la normatividad, así se debe de rendir cuentas, hacer comparecer y más en un proceso de sucesión Rectoral creo que no es lo más afortunado para una institución. Tenemos los dos acuerdos que se trabajaron, les vamos a dar lectura para que los revisen y para que se sometan a votación, salvo que hubiera alguna intervención.-----

Luis Walter Daesslé Heuser, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Como la marcha del orgullo cimarrón, la Universidad, su autonomía, usted, su sucesor, todo el proceso rectoral, estoy seguro con lo que he escuchado, cuentan con todos los universitarios.-----

Emmanuel Leyva Figueroa, Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Salud. Mi comentario va más hacia mis compañeros estudiantes que están en este comité, que como yo es la primera vez que participo, realmente yo me di cuenta que en mi escuela muy pocos conocen lo que se está haciendo con los ingresos de la propia Universidad, entonces yo los voy a invitar a ustedes para que al menos compartan este tipo de información, porque entre nuestros muros puede haber complicaciones y chismes o malas noticias en contra de nuestra Universidad.-----

Laura Alicia Camarillo Govea, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana. Desde el ámbito jurídico la explicación que usted ha dado y el análisis que hizo sobre la defensa de la autonomía universitaria me parece no solamente pertinente y puntual, así que todo nuestro apoyo y reconocimiento como consejera universitaria al trabajo que usted encabeza, y por supuesto a la claramente explicada y justificada legalmente sobre la defensa de la autonomía universitaria.-----

Raúl González Núñez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas. Solamente para externar nuestro apoyo y que cuenta con nuestro respaldo, totalmente en todas estas actividades que nos queda claro que no es un tema de transparencia, un tema de rendición de cuentas, tiene nuestro apoyo señor Rector.-----

Abraham Isaac Esquivel Rubio, Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería. Mi participación va en tono a apoyar por supuesto las propuestas y fortalecer el tema de la autonomía universitaria, y sobre todo a invitar al Consejo Universitario a que busquemos la sensibilización de la conciencia de la autonomía en todos los universitarios, incluidos nuestros estudiantes, nosotros nos debemos a nuestros estudiantes y la Universidad en realidad está consolidada y está hecha por estudiantes, y si los estudiantes no tienen esta conciencia de la importancia de la autonomía de la Universidad, ahí es donde nosotros vamos a tener un traspié, es importante creo yo que no nos olvidemos de llevar los principios, los valores universitarios a los universitarios, y que ellos mismos sean quienes defiendan en sus aulas el tema de la autonomía, si nosotros estamos fortalecidos en este tema la Universidad no tiene por qué temer.-----

Jesús Alberto Lozoya Chávez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Únicamente para dirigirme a los estudiantes que como yo por primera vez han escogido y decir sí a esta responsabilidad universitaria, recordarnos que como estudiantes la primera responsabilidad que tenemos es la de defender nuestra alma máter, si nosotros como estudiantes ignoramos y desechamos todas las opiniones que como Consejo en conjunto tomamos, vamos a perder

Universidad Autónoma de Baja California

completamente esa facultad de decidir no solo aquí sino ahí afuera, hay que respetar la decisión del Consejo y le agradezco al Rector que haya tenido a bien traer esta situación a la mesa del Consejo, y a las propuestas posteriores para que se aprueben.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación los acuerdos propuestos.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Las consejeras y consejeros que estén en favor de los acuerdos: PRIMERO.- El H. Consejo Universitario ordena al Rector, a los órganos de gobierno universitario, a las autoridades y funcionarios, abstenerse de acudir a citatorio alguno del Congreso del Estado que representen una vulneración a la Autonomía Universitaria o detrimento a las facultades que la normatividad universitaria ha dotado a este H. Consejo y que pretendan incidir en la vida interna de la Universidad Autónoma de Baja California. SEGUNDO.- El H. Consejo Universitario requiere al Rector para que cualquier acercamiento en el que se promueva el diálogo circular, se realice en los términos previamente dispuestos y sea posterior al nombramiento de Rector o Rectora para el periodo 2023-2027, programado para el día 16 de diciembre del año en curso, según convocatoria publicada por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, atendiendo la comunicación de los logros, retos y el estado que guarda la máxima casa de estudios, dentro del marco de cordialidad, colaboración mutua y respeto irrestricto a la Autonomía Universitaria. Lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción XII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los acuerdos los acuerdos: PRIMERO.- El H. Consejo Universitario ordena al Rector, a los órganos de gobierno universitario, a las autoridades y funcionarios, abstenerse de acudir a citatorio alguno del Congreso del Estado que representen una vulneración a la Autonomía Universitaria o detrimento a las facultades que la normatividad universitaria ha dotado a este H. Consejo y que pretendan incidir en la vida interna de la Universidad Autónoma de Baja California. SEGUNDO.- El H. Consejo Universitario requiere al Rector para que cualquier acercamiento en el que se promueva el diálogo circular, se realice en los términos previamente dispuestos y sea posterior al nombramiento de Rector o Rectora para el periodo 2023-2027, programado para el día 16 de diciembre del año en curso, según convocatoria publicada por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, atendiendo la comunicación de los logros, retos y el estado que guarda la máxima casa de estudios, dentro del marco de cordialidad, colaboración mutua y respeto irrestricto a la Autonomía Universitaria. Lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción XII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Señor Secretario solicito realice los trámites conducentes para la publicación de los acuerdos aprobados en la Gaceta Universitaria, y se ponga a disposición en el portal de la institución para los efectos legales inmediatos, asimismo realice todas las gestiones para su notificación en los términos de los acuerdos.

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. En ese momento se instruye al Abogado General para que verifique y gestione la publicación de los acuerdos aprobados en la Gaceta Universitaria, asimismo, que realice los documentos pertinentes para notificar al Congreso del Estado de Baja California.-----

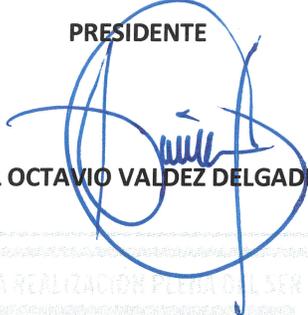
Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del punto veintisiete último del orden del día, declaro la clausura de esta sesión ordinaria siendo las 16 horas con 02 minutos, del día lunes 5 de diciembre de 2022. Para concluir solo me resta agradecer la presencia y participación de todos aquellos que hicieron posible la realización de esta sesión de Consejo Universitario; agradezco también el trabajo y esfuerzo realizado por las Comisiones Permanentes de Asuntos Técnicos, Legislación y Presupuestos. Aprovecho la oportunidad para deseárselas a las y los universitarios lo mejor en estas fiestas navideñas y de fin de año, es una época

Universidad Autónoma de Baja California

para estrechar lazos familiares y para acercarse a amigos y seres queridos, son momentos también para agradecer, y yo quiero agradecerle a cada uno de ustedes por el importante trabajo que realizan y por el apoyo otorgado a esta administración, para que continuemos construyendo juntos la historia de éxito de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario.-----

PRESIDENTE



DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO

